

PEDRO: FOR RESOLUCION NO. SC-IT-DICPTE - Q.13 Q03739. dicando por la Interdubencia de Confianza de Julio 33 del 2013; se aprueba el contenido de las inscripciones presentadas para --

[Signature]

QUINTA. 24 de julio 2013 El notario Público Septentio.

[Signature]

0001

MERCED SOCIEDAD ANÓNIMA MERAPEC, como compañía absorbida, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de enero de dos mil trece, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan; de igual forma la señora **Ana Cristina Muñoz Almeida** a nombre y representación de la Compañía SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, como compañía absorbida en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de enero de dos mil trece, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan y la señora **Ana Cristina Muñoz Almeida**, nombre y representación de la Compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL COMPAÑÍA LIMITADA, como compañía absorbida en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de enero de dos mil trece, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presentaron el documento de identidad. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la **FUSION POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

29085



REFORMA DEL ESTATUTO DE LAS COMPAÑÍAS INTEGRACIÓN
AVÍCOLA ORO COMPAÑÍA LIMITADA; AGROPECUARIA
LA MERCED SOCIEDAD ANÓNIMA MERAPEC; GENERAL SNACK
PRODUCTORA DE ALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA
SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL
COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: por una parte y en calidad de compañía absorbente, INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente, el señor **César Aníbal Muñoz Aguinaga**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante; por otra, en calidad de compañías absorbidas, la compañía AGROPECUARIA LA MERCED SOCIEDAD ANÓNIMA MERAPEC, debidamente representada por su Gerente General, el señor **César Aníbal Muñoz Aguinaga**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante; de igual forma en calidad de compañía absorbida GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General, la señora **Ana Cristina Muñoz Almeida**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante; y por último por último, en calidad de compañía absorbida, SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente, la señora **Ana Cristina Muñoz Almeida**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO) INTEGRACIÓN

AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.- DOS PUNTO UNO PUNTO UNO)

La compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de abril de dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro del mismo cantón el tres de junio de dos mil tres.- **DOS PUNTO UNO PUNTO**

DOS) En la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas de estatutos. El último aumento de capital consta en la escritura pública otorgada el veintinueve de mayo del dos mil doce, ante el Notario Suplente Primero del cantón Quito, Doctor David Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de noviembre del dos mil doce.- **DOS PUNTO**

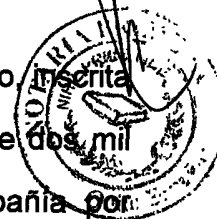
DOS) AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC: DOS

PUNTO DOS PUNTO UNO) La compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, se constituyó bajo la denominación INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de julio de mil

novecientos ochenta y cinco ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- **DOS PUNTO**

DOS PUNTO DOS) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía prorrogó su plazo de duración.- **DOS PUNTO**

DOS PUNTO TRES) Mediante escritura pública celebrada el diez de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003

marzo de dos mil tres ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio del dos mil tres, se procedió a cambiar de denominación de la compañía por **AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC.- DOS PUNTO DOS PUNTO CUATRO)** En la compañía se han realizado varios aumentos de capital y reformas de estatutos. El último aumento de capital consta en la escritura pública otorgada el veintinueve de mayo del dos mil doce, ante el Notario Suplente Primero del cantón Quito, Doctor David Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de noviembre del dos mil doce.- **DOS PUNTO TRES) GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA.: DOS PUNTO TRES PUNTO UNO)** La compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Tercero del cantón Quito, el Dr. Manuel Moreta Castillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veintiuno de enero del mil novecientos noventa y cuatro.- **DOS PUNTO TRES PUNTO DOS)** El último aumento de capital consta en la escritura pública otorgada el veinticuatro de noviembre del dos mil, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de agosto del dos mil uno.- **DOS PUNTO CUATRO) SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA.: DOS PUNTO CUATRO PUNTO UNO)** La compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el Dr.

Adolfo Benítez Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veintinueve de octubre del mil novecientos noventa y tres. DOS PUNTO CUATRO PUNTO DOS) En la compañía se han realizado varios aumentos de capital. El último aumento de capital consta en la escritura pública otorgada el cinco de diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de diciembre del dos mil once.- **TERCERA.-**

DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS UNIVERSALES DE LAS COMPAÑÍAS INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA; AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA.: TRES PUNTO UNO) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., en sesión celebrada el quince de enero del dos mil trece, según consta del acta que se incorpora a la presente escritura, resolvió la fusión por absorción de las compañías INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.; AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. al tenor de lo dispuesto en el Artículo trescientos treinta y siete (337) de la Ley de Compañías literal b) y artículos siguientes. En dicha Junta, se aceptó que sea INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., la que absorba a las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA., las que se deberán disolverse sin liquidación. De igual forma, en la referida



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

29087



Junta, se aprobó las bases y el proyecto para tal fusión, a la vez que se conoció y resolvió sobre el aumento de capital y reforma de estatuto.

TRES PUNTO DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A.

MERAPEC, reunida el día quince de enero de dos mil trece, cuya copia del Acta se acompaña a la presente escritura, resolvió su fusión por absorción con la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA.

LTDA., resultando AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC como absorbida. A consecuencia de tal decisión, en la misma Junta

General se aprobó la disolución de la compañía, sin que por ello entre a liquidación, aprobando en dicha Junta las bases y el proyecto de la

fusión, produciéndose el traspaso en bloque del respectivo patrimonio a la compañía absorbente. Es decir que la compañía INTEGRACIÓN

AVICOLA ORO CIA. LTDA., absorberá todos los activos, pasivos y patrimonio de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC.-

TRES PUNTO DOS PUNTO UNO) TRASPASO DE INMUEBLE.- Al respecto es importante señalar que dentro del activo

de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC cuenta con un bien inmueble el mismo que se detalla a continuación:

TRES PUNTO DOS PUNTO UNO PUNTO UNO) ANTECEDENTES: El inmueble detallado en líneas posteriores fue aportado por los cónyuges

Gustavo Moncayo Semería y la señora Marcela Baca de Moncayo dentro de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA Y

AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC" mediante escritura de constitución de compañía celebrada el veinte y cinco de julio de mil

novecientos ochenta y cinco ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis

de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- **TRES PUNTO DOS**

PUNTO UNO PUNTO DOS).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble consiste en una lote de terreno conformado por los lotes números doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve, del inmueble denominado "LA MERCED" que se encuentra ubicado en la Parroquia Ascázubi del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha el mismo que cuenta con una superficie total aproximada de cuarenta y un hectáreas—siete mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados, comprendidos dentro de los linderos a continuación: NORTE.- tapial o cerca viva propia que separa de los terrenos de propiedad de Alonso Nuñez en parte y quebrada divisoria de terrenos de Víctor Ascanta; ESTE.- sanja propia que la separa de la hacienda Monteserrín; OESTE.- ladera que les separa de terreno de Alberto Nicolaide en parte del terreno de Manuel Martinez y hacienda del Doctor Gonzalo Cordero Crespo; SUR.- quebrada que la separa de terreno de Luis Felipe Flores en parte terreno de Fernando Pino y terreno de los herederos de Donoso antigua hacienda Guangliqui.- Sin perjuicio de que el patrimonio de la compañía pasa en bloque a favor de la compañía absorbente el bien inmueble se detalla para los efectos pertinentes de transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad.

TRES PUNTO DOS PUNTO DOS) VEHÍCULOS: La compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC registra dentro de su activo los siguientes vehículos: CAMION HINO de placas P JL-0169, CAMION DAHATSU de placas PKC-314, CAMIÓN DAHATSU de placas PQG-483, CAMIÓN DAHATSU de placas PLW-731, JEEP TROOPER de placas PHF-580, TROOPER de placas PJV-312, FIAT FIORINO de placas PNY-603, KIA RÍO de placas GRI-294 y el automóvil MAZDA B2200 de placas PKY-415, según las copias de las matrículas que se adjuntan a la presente como documentos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

29088



habilitantes. Sin perjuicio de que el patrimonio de la compañía pasa en bloque a favor de la compañía absorbente los vehículos se detallan para los efectos pertinentes de transferencia de dominio ante el Servicio de Rentas Internas y la Agencia Nacional de Tránsito, 0000005

Transporte Terrestre y Seguridad Vial.- **TRES PUNTO TRES**) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA., reunida el quince de enero dos mil trece, cuya copia del Acta se acompaña a la presente escritura, resolvió su fusión por absorción con la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., resultando como absorbida. A consecuencia de tal decisión, en la misma Junta General se aprobó la disolución de la compañía, sin que por ello entre a liquidación, aprobando en dicha Junta las bases y el proyecto de la fusión, produciéndose el traspaso en bloque del respectivo patrimonio a la compañía absorbente. Es decir que la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., absorberá todos los activos, pasivos y patrimonio de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA.-**TRES PUNTO TRES PUNTO UNO**

VEHÍCULOS: La compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. dentro de su activo posee los siguientes vehículos CAMION CHEVROLET NHR de placas PYH-995, CAMIÓN CHEVROLET NHR de placas PBH-2341, CAMIÓN DELTA DAIHATSU de placas PQS-770, MONTERO de placas PIL-233, MERCEDES BENZ de placas PIM-204, LAND ROVER de placas PQG-037, SUPER CARRY CHEVROLET de placas NGB-0050 y el vehículo GRAN VITARA de placas S/N por haber sido recién adquirido, según las copias de las matrículas que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. Sin perjuicio de que el patrimonio de la

compañía pasa en bloque a favor de la compañía absorbente los vehículos se detallan para los efectos pertinentes de transferencia de dominio ante el Servicio de Rentas Internas y la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.- **TRES PUNTO CUATRO)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., reunida el quince de enero de dos mil trece, cuya copia del Acta se acompaña a la presente escritura, resolvió su fusión por absorción con la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., resultando SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., como absorbida. A consecuencia de tal decisión, en la misma Junta General se aprobó la disolución de la compañía, sin que por ello entre a liquidación, aprobando en dicha Junta las bases y el proyecto de la fusión, produciéndose el traspaso en bloque del respectivo patrimonio a la compañía absorbente. Es decir que la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., absorberá todos los activos, pasivos y patrimonio de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA.

TRES PUNTO CUATRO PUNTO UNO) VEHÍCULOS: La compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA. cuenta dentro de su activo con los vehículos que se describe a continuación: CAMION HINO de placas PBI-8955, CAMIONETA TOYOTA de placas PDB-5314, CAMIONETA LUV de placas PDQ-061, CAMION CHEVROLET NHR de placas PYH-913 y el CAMION CHEVROLET NHR de placas PBH 8885, según las copias de las matrículas que se agregan como habilitantes. Sin perjuicio de que el patrimonio de la compañía pasa en bloque a favor de la compañía absorbente los vehículos se detallan para los efectos pertinentes de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

29089



transferencia de dominio ante el Servicio de Rentas Internas y la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

CUARTA.- TRANSFERENCIA EN BLOQUE DEL PATRIMONIO

(ACTIVO Y PASIVO): Las compañías absorbidas es decir

6000336

AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA. transfieren

todos los activos, pasivos, dentro de los cuales se encuentran obligaciones tributarias, societarias, patronales y municipales y de otro índole y el patrimonio a la compañía absorbente INTEGRACIÓN

AVICOLA ORO CIA. LTDA. **QUINTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS: El Gerente y por tal representante legal de INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., así como los Gerentes Generales, Gerentes y por tal representantes legales de las compañías

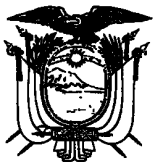
AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA.,

debidamente autorizados por las Juntas Generales de Socios y Accionistas de sus respectivas representadas descritas en la Cláusula Tercera de este instrumento, procederán con lo siguiente.- **CINCO**

PUNTO UNO: Fusionar por absorción las compañías INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL

CÍA. LTDA, estableciendo a INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., como la compañía absorbente; y, a AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE

ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., como las compañías absorbidas.- **CINCO PUNTO DOS:** Disolver anticipadamente sin que entren en liquidación a las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., como efecto de la fusión por absorción.- **CINCO PUNTO TRES :** Transferir en bloque todo el patrimonio, activos y pasivos, de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., a la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., la cual se hará cargo del activo, pasivo y patrimonio de las compañías absorbidas, a la vez que asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de dichas compañías absorbidas.- **CINCO PUNTO CUATRO:** Determinar que el avalúo de los activos de las compañías se lo realice en el valor neto registrado en libros.- **CINCO PUNTO CINCO AUMENTO DE CAPITAL:** Aumentar el capital de INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. , en un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'301.853,00), de tal forma que el capital social total y resultante de la compañía absorbente alcance el valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 14'967.795,00), con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación. El aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía INTEGRACIÓN AVICOLA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

29090



ORO CIA. LTDA. en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'301.853,00), de tal forma que el capital quede fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 14'967.795,00), se realizará del capital proveniente de las compañías absorbidas. **CINCO PUNTO SEIS REFORMA DE ESTATUTOS:** Reformar el Artículo Quinto de del Estatuto de la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., para que en lo posterior incorpore el nuevo capital, resultante de la fusión, el que en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 14'967.795,00, dividido en catorce millones novecientas sesenta y siete mil setecientas noventa y cinco (14'967.795) participaciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una. Estas se encontrarán numeradas del uno (1) a catorce millones novecientas sesenta y siete mil setecientas noventa y cinco (14'967.795) inclusive, conforme al siguiente cuadro de integración de capital.**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL								
Bono	Capital Actual Integración Avícola Oro Cia. Ltda.	Capital Actual Agropecuaria la Merced S.A. MERAPEC	Capital Actual General Snaek Productora de Alimentos Cia. Ltda.	Capital Actual Sociedad Productora de Alimentos SOPRODAL Cia. Ltda.	Aumento de Capital		Nuevo Capital USD	Número Participaciones
					Fusión por Absorción			
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subie	11 200 953,00				0,00		11 200 953,00	11 200 953
César Anibal Muñoz Aguinaga	1 179 145,00	1 027 890,00	380,00	1 180 183,00	2 188 453,00		3 367 598,00	3 367 598
Maria Isabel Muñoz Almeida	71 461,00	45 182,00			45 182,00		116 643,00	116 643
Margarita de los Angeles Muñoz Almeida	71 461,00	45 182,00			45 182,00		116 643,00	116 643
Ana Cristina Muñoz Almeida	71 461,00		10,00		10,00		71 471,00	71 471
Carolina Muñoz Almeida	71 461,00	11 298,00	10,00	11 720,00	23 026,00		94 487,00	94 487
Total	12,668,942,00	1,128,560,00	400,00	1,171,903,00	2 301,853,00		14,967,795,00	14,967,795

”.- **CINCO PUNTO SIETE:** Se acuerda que los Estatutos que regirán a la compañía resultante de la fusión serán los de INTEGRACIÓN

AVICOLA ORO CIA. LTDA., reformado su artículo Quinto, relativo al capital, de conformidad con lo aprobado en las Actas de Junta General, que se acompañan a la presente escritura y además se acuerda que se anulan los títulos de acciones y participaciones respectivas de cada una de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA.

SEXTA.- ACUERDO Y AUTORIZACIONES: De conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Socios y Accionistas de la compañía absorbente y de las compañías absorbidas, los actuales administradores de INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., continuarán en sus funciones, inclusive después de que opere la fusión por absorción objeto del presente instrumento. Ninguno de los Socios de INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., ni los socios ni accionistas respectivos de cada una de las compañías absorbidas AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., han hecho uso del derecho que les confiere la Ley para retirarse de las mencionadas sociedades, en virtud de que se encuentran de acuerdo con la fusión resuelta y constante en este instrumento público. Las Juntas Generales de accionistas y socios respectivas de cada compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., celebradas con fecha quince de enero del año dos mil trece, autorizaron a sus respectivos representantes legales, a efectos de que puedan



comparecer y suscribir la presente escritura pública.- **SÉPTIMA**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos

habilitantes a la presente escritura de fusión por absorción, los

siguientes: a) Copias certificadas de los Nombramientos de Gerente

General y Gerente de las cuatro compañías comparecientes. b) Un

ejemplar original de las Actas de Junta General de INTEGRACION

AVICOLA ORO CIA. LTDA., AGROPECUARIA LA MERCED S.A.

MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA.

LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL

CÍA. LTDA., celebradas con fecha (30) treinta de noviembre del año

dos mil doce. c) Balance final como si fuera de liquidación de

AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD

PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA. d) Balance

de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., antes de

la fusión. e) Balance de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO

CIA. LTDA., como consecuencia de la fusión. f) Copia certificada del

certificado de gravámenes. g) Copias certificadas de las matrículas de

vehículos. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

instrumento." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a

escritura pública, con todo el valor legal, y que los

comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus

partes; la misma que está firmada por el abogado Álvaro

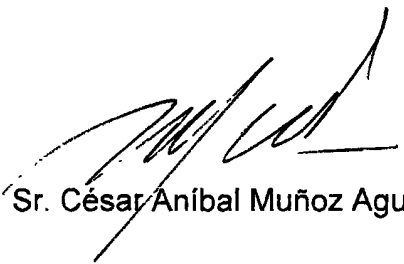
Felipe Cárdenas Zambonino, afiliado al Foro de Abogados del

Consejo de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos

mil diez guión doscientos veinte y siete). Para la celebración de

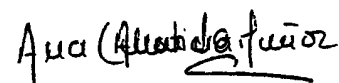
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



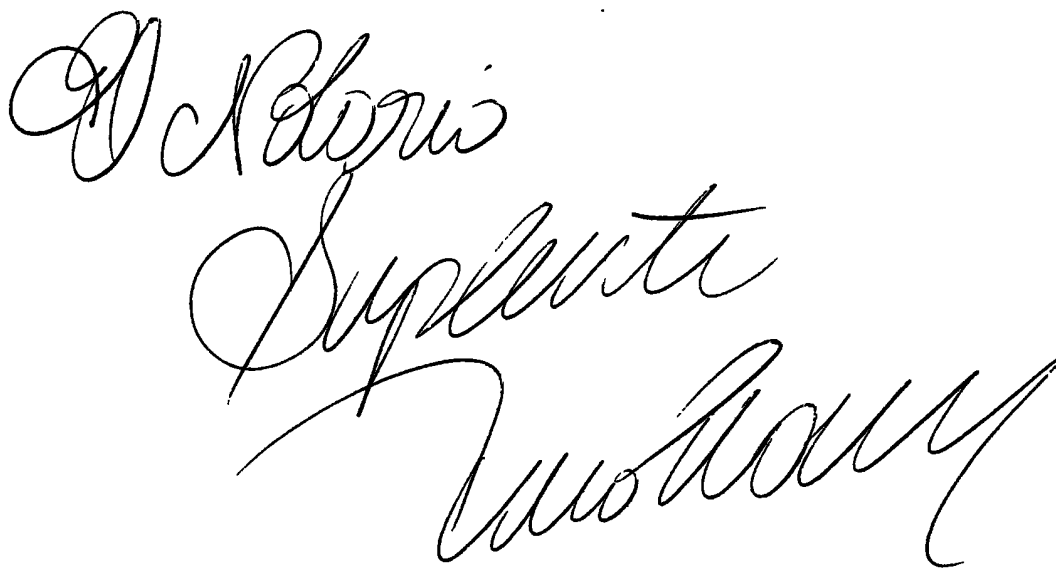
Sr. César Aníbal Muñoz Aguinaga

C.C. 170169725-0

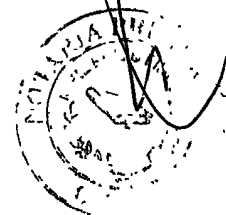


Sra. Ana Cristina Muñoz Almeida

C.C. 170922777-9


Notario
Suplente

29092



0000309

Quito a. 03 de Junio del 2011.

Señor
CÉSAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA
Presente.-

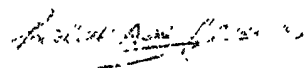
De mi consideración.

Cúmpleme comunicarlo que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "INTEGRACIÓN AVICOLA ORO. CIA LTDA", reunida el 01 de junio del 2011, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

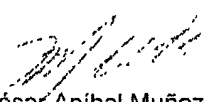
La compañía fue constituida el 25 de abril del 2003, ante el Notario Tercero del Canton Quito, e inscrita el 3 de junio de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Se han efectuado dos aumentos de capital y reformas de estatutos, mediante el otorgamiento de Escrituras públicas celebradas el 23 de septiembre del 2005, y 8 de septiembre del 2006 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; e inscritas en el Registro Mercantil el 02 de Diciembre del 2005 y 17 de noviembre el 2006, respectivamente.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Atentamente.


Isabel Almeida
SECRETARIA AD - HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente de la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA LTDA". Quito, 03 de Junio del 2011

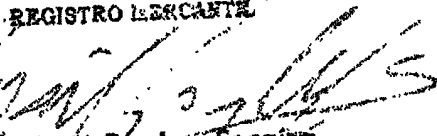

Sr. César Anibal Muñoz Aguinaga
C C 170169725-0
Nacionalidad Ecuatoriana

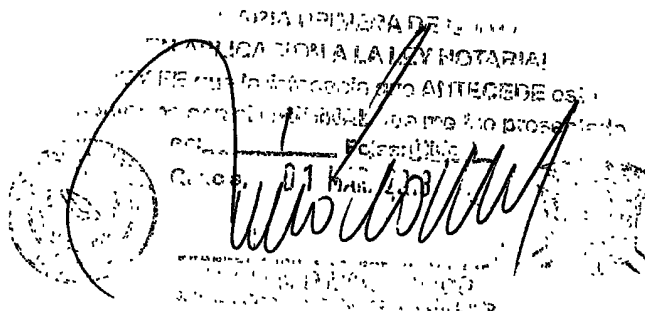
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No **78.27** del Registro
de Nombramientos Tomo No **142**

Quito, a. **15 JUN 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791883446001
 RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ AGUIRAGA CESAR ANIBAL
 CONTADOR: MIRANDA GOMEZ EDWIN HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/2003 FFC. CONSTITUCION: 03/06/2003
 FEC. INSCRIPCION: 18/06/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIANZA PRODUCCION, COMERCIALIZACION, PRODUCTOS ALIMENTICIOS

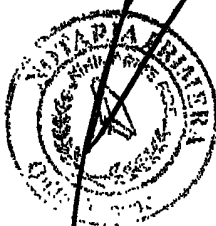
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia COTACOLLAO Ciudadela GARCELEN Barrio GARCELEN INDUSTRIAL
 Calle JOSE ANDRADE Número OE1-103 Intersección AV JUAN DE SELIS Oficina PB Referencia vibración TRAS LA
 FABRICA DE CATERPILLAR Telefono Trabajo: 022485600
 DOMICILIO ESPECIAL:

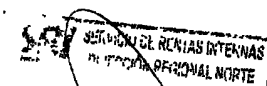
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 ABIERTOS: 7
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO 17-2122-57 Fecha y hora: 15/03/2013 16:25:42

Página 1 de 1

29094



0000310

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791883446001
RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRI:		FEC INICIO ACT.	03/08/2003
NOMBRE COMERCIAL:	INTEGRACION AVICOLA ORC CIA. LTDA					FEC CIERRE:	
						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIANZA, PRODUCCION, COMERCIALIZACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES Y CERDOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAS Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: JOSE ANDRADE Número: OE1-103 Intersección: AV. JUAN DE SELIS Referencia: TRAS LA FABRICA DE CATERPILLAR Oficina PB Teléfono Trabajo: 022485500

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:		FEC INICIO ACT.	03/12/2003
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO ORO					FEC. CIERRE:	
						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN CARLOS Calle: 4 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Referencia: A DOS CUADRAS METROS DE VULCANIZADORA SAN CARLOS Carretero: VIA AL QUINCHE Teléfono Trabajo: 2790280 Teléfono Trabajo: 2790894 Teléfono Trabajo: 2790285 Fax: 2790289

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:		FEC INICIO ACT.	03/12/2003
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO ORO					FEC. CIERRE:	
						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

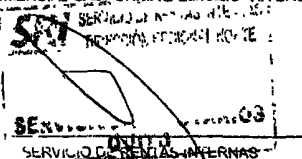
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: C Número: S/N Referencia: FRENTE A PECA Bloque: BODEGAS 31-32 Edificio: P/RUZE COMERCIAL C/AL: TORNIA 2 Carretero: VIA DAULE Teléfono Trabajo: 04-2100343 Teléfono Trabajo: 04-2100343



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DP65101006 Lugar de emisión: QUITO/Pichincha No. 57 Fecha y hora: 15/03/2013 16:25:42



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791883446001
RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 03/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION,
PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: NUEVO HOGAR Calle: CRISTOBAL DE TROYA
Número: 1152 Intersección: JORGE DAVILA MEZA Referencia: A CUADRA Y MEDIA METROS DE REDONDEL DE LA MADRE
Teléfono Trabajo: 06-2606222 Teléfono Trabajo: 06-2606236 Fax: 06-2606236

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 29/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION,
PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NANEGAL Calle: ANTIGUA VIA A PALMITO Número: 1 Referencia: EN LA
VIA VIEJA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Teléfono Trabajo: 022485500

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 29/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO ORO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION,
PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

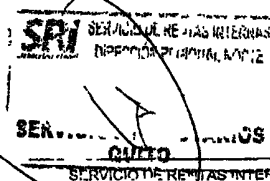
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NANEGAL Calle: VIA PALMITOPAMBA Número: SIN Referencia: EN LA
ANTIGUA VIA VIEJA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Teléfono Trabajo: 022485500



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE REVISIÓN INTERNA

Usuario: DPBS101006

Lugar de emisión: QUITO 2-57

Fecha y hora: 15/03/2013 16:25:42

29096



0000011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791883446001
RAZON SOCIAL: INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL: FEC. INICIO ACT.: 29/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC REINICIO:

PRODUCCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION DISTRIBUCION, PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES Y PREPARADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia NANEGAL Calle PALMITO 4444/4445 Telefono: 322465500 EN LA ANTIGUA VIA VIEJA DE LA EMPRESA ELECTRICA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: [Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: [Firma manuscrita]

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/PAT. N2337 Fecha y hora: 15/03/2013 16:25:42

Página 4 de 4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

SEY PR que la fotocopia que ANTECEDE esta
contiene con el ORIGINAL que me fue presentado
en [Firma manuscrita] (Firma: [Firma manuscrita])

Quito, 15/03/2013



[Firma manuscrita]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 15 de enero de 2013, a las 12h00 p.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Andrade OE1-103 y Av. Juan de Selis, barrio Carcelén Alto de esta ciudad de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga, la señora Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía, la señora María Isabel Muñoz Almeida, la señora Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida, la señora Ana Cristina Muñoz Almeida y la señora Carolina Muñoz Almeida, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señora Ana Cristina Muñoz Almeida en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga en su calidad de Gerente de la compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes:

1. Conocer y aprobar las negociaciones con los beneficios de la fusión por absorción de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO, siendo la compañía absorbente, respecto de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., en calidad de compañías absorbidas.
2. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción entre INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., como compañía absorbente y de AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., compañías absorbidas respectivamente.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las bases de fusión, y el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activos y pasivos, así como el estado de resultados de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA. como compañías absorbidas a favor de la Compañía Absorbente, INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
4. Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA. y conocer los balances finales de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA. que serán objeto de la fusión por absorción.
5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., que operaría en consecuencia de la fusión por absorción.

De inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer individualmente cada uno de los puntos sometidos a consideración.

1.- En este punto, la Presidenta de la Junta expone a los socios que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las compañías antes nombradas, se ha establecido la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante un proceso de fusión por absorción, a fin de que INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., al absorber a las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., a futuro pueda realizar inversiones de mayor envergadura de conformidad con su objeto social.

Por lo que la Junta General de Socios aprueba por unanimidad las negociaciones que los administradores de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., han mantenido con AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA.

2.- A pedido de la Presidenta de la Junta, y una vez conocidas las negociaciones aprobadas en el numeral anterior, la Junta General de Socios resuelve aprobar por unanimidad la fusión que resultará de la absorción de AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., por parte de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

3.- También el Gerente expone ante la Junta General de Socios las bases a las cuales se sujetará la fusión por absorción, acorde con las conversaciones mantenidas entre las sociedades involucradas.

Una vez revisado por los socios tanto las negociaciones cuanto las bases de fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios resuelve aprobar por unanimidad las siguientes bases de la fusión por absorción entre INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., como compañía absorbente y las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., como compañías absorbidas, en los siguientes términos:

- a) La fusión operará por absorción, en la cual la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. actuará como empresa absorbente, y las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA. tendrán la calidad de absorbidas; estas últimas se disolverán anticipadamente sin entrar en proceso de liquidación.
- b) La Compañía absorbente, INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CÍA. LTDA., asumirá todos los derechos y obligaciones de las compañías absorbidas.
- c) Los actuales socios y/o accionistas de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS

SOPRODAL CÍA. LTDA. incrementarán su capital en la compañía absorbente INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., recibiendo participaciones de esta compañía en el monto y número proporcional que les corresponda.

- d) Las compañías absorbidas, transferirán a la compañía absorbente en bloque la totalidad de sus patrimonios (activos y pasivos), a título universal. Sin perjuicio de la transferencia en bloque del patrimonio, la Junta General de Socios conoce y acepta que al existir un inmueble en la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, así como vehículos en todas las compañías absorbidas para efectos de la transferencia de dominio y de su registro tanto en el registro de la propiedad, en el SRI y la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial respectivamente, se detallarán en la escritura o anexos a la escritura de fusión por absorción dichos bienes para los fines legales pertinentes. Los activos y pasivos pasarán a la compañía absorbente a valor en libros.
- e) INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., asumirá el activo y pasivo de las compañías absorbidas, así como su estado de resultados y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores.
- f) Que se aprueba la compensación de las cuentas recíprocas que tienen las compañías absorbente y absorbidas, por efecto de la fusión por absorción.
- g) La Compañía absorbente, INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., aumentará su capital con cargo a las cuentas de capital de las compañías absorbidas, quedando el capital social integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL								
Socio	Capital Actual Integración Avícola Oro Cía. Ltda.	Capital Actual Agropecuaria la Merced S.A. MERAPEC	Capital Actual General Snack Productora de Alimentos Cía. Ltda.	Capital Actual Sociedad Productora de Alimentos SOPRODAL Cía. Ltda.	Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	Número Participaciones	% Capital Social
					Fusión por Absorción			
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subia	11 200 953,00				0,00	11 200 953,00	11 200 953	74,83
César Anibal Muñoz Aguinaga	1 179 145,00	1 027 890,00	380,00	1 160 183,00	2 188 453,00	3 367 598,00	3 367 598	22,50
María Isabel Muñoz Almeida	71 461,00	45 182,00			45 182,00	116 643,00	116 643	0,78
Marganta de los Angeles Muñoz Almeida	71 461,00	45 182,00			45 182,00	116 643,00	116 643	0,78
Ana Cristina Muñoz Almeida	71 461,00		10,00		10,00	71 471,00	71 471	0,48
Carolina Muñoz Almeida	71 461,00	11 296,00	10,00	11 720,00	23 026,00	94 487,00	94 487	0,63
Total	12 685 942,00	1 128 950,00	400,00	1 171 903,00	2 301 853,00	14 967 795,00	14 967 795	100,00

- h) Los actuales administradores de las Compañías absorbidas, AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CÍA. LTDA. y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere y se perfeccione la fusión por absorción, esto es, la inscripción de la escritura de fusión por absorción en el Registro Mercantil, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la Compañía absorbente, INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.

La Junta General de Socios, por unanimidad resuelve aceptar el traspaso a INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., en bloque y a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, así como el estado de resultados de las

compañías absorbidas, AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. La Junta General de Socios deja constancia de la obligación de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., de pagar los pasivos de las Compañías absorbidas y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

0000913

4.- La Presidenta solicita a la Junta General de Socios que conforme a las bases de la Fusión que han sido aprobadas, que los señores socios se pronuncien sobre los balances de las Compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de secretaria.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar el balance final de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., y de modo expreso manifiesta haber tomado conocimiento de los balances finales de las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC; GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA., compañías absorbidas. Lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

5.- El Gerente hace conocer a la Junta General que como producto de la fusión, la compañía absorbente tendrá un incremento en su capital de DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de América ((USD 2'301.853,00), equivalente al capital resultante de las Compañías absorbidas, quedando por tanto el capital social final fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 14'967.795,00).

Para los efectos consiguientes, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital antes señalado, quedando integrado el nuevo capital social de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. de la siguiente forma:

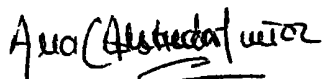
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL								
Socio	Capital Actual Integración Avícola Oro Cia. Ltda.	Capital Actual Agropecuaria la Merced S.A. MERAPEC	Capital Actual General Snack Productora de Alimentos Cia. Ltda.	Capital Actual Sociedad Productora de Alimentos SOPRODAL Cia. Ltda.	Aumento de Capital	Nuevo Capital USD	Número Participaciones	% Capital Social
					Fusión por Absorción			
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subia	11.200.953,00				0,00	11.200.953,00	11 200 953	74,83
César Anibal Muñoz Aguiraga	1 119 145,00	1 027 890,00	380,00	1 160 183,00	2 188 453,00	3 367 598,00	3 367 598	22,50
Maria Isabel Muñoz Almeida	71 461,00	45 182,00			45.182,00	116 643,00	116 643	0,78
Margarita de los Angeles Muñoz Almeida	71 461,00	45 182,00			45 182,00	116 643,00	116 643	0,78
Ana Cristina Muñoz Almeida	71 461,00		10,00		10,00	71 471,00	71 471	0,48
Carolina Muñoz Almeida	71.461,00	11.286,00	10,00	11.720,00	23 026,00	94.487,00	94 487	0,63
Total	12.665.942,00	1.129.550,00	400,00	1.171.903,00	2.301.853,00	14.967.795,00	14.967.795	100,00

Los socios por unanimidad autorizan al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

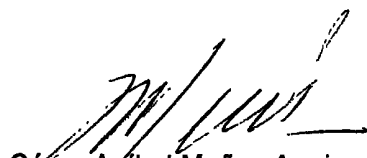
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 13:30 p.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por la Presidenta y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y los socios presentes.



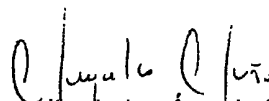
Ana Cristina Muñoz Almeida
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA



César Aníbal Muñoz Aguinaga
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



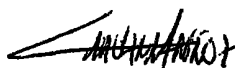
María Isabel Muñoz Almeida
SOCIA



Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida
SOCIA

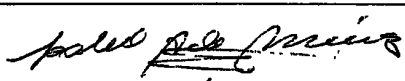
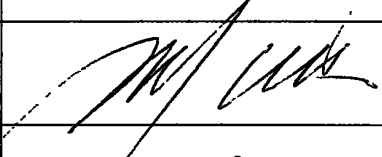
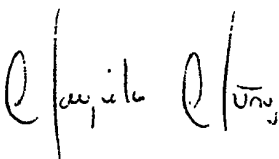
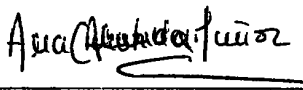
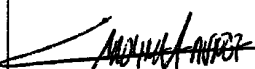


Gloria Isabel de las Mercedes Almeida
Subia
SOCIA



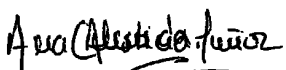
Carolina Muñoz Almeida
SOCIA

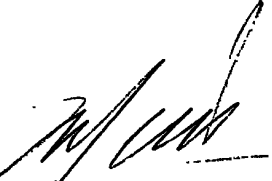
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORG.
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013.**

Socios	Firma
Gloria Isabel de las Mercedes Almeida Subía	
César Aníbal Muñoz Aguinaga	
María Isabel Muñoz Almeida	
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida	
Ana Cristina Muñoz Almeida	
Carolina Muñoz Almeida	

Fecha.- 15 de enero de 2013.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Ana Cristina Muñoz Almeida
PRESIDENTA DE LA JUNTA


César Aníbal Muñoz Aguinaga
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito a, 25 de Abril del 2011

Señor
CÉSAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA
Presente.-

De mi consideración

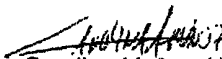
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, reunida el 20 de abril del 2011, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 25 de Julio de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 6 de Noviembre de 1985 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La "Escritura e Aumento de Capital y Reforma el Estatuto" se elaboró el 18 de Diciembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Marzo de 1992, "Escritura de Cambio de Denominación, objeto social, conversión expresa y aumento del valor nominal de las acciones", el 10 de Marzo del 2003, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, a misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Junio del 2003; y la "Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos". Que fue alebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 14 de Octubre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre del 2005.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente

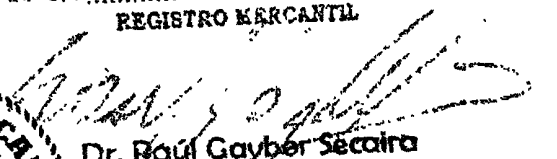

Carolina Muñoz Almeida
PRESIDENTE EJECUTIVO

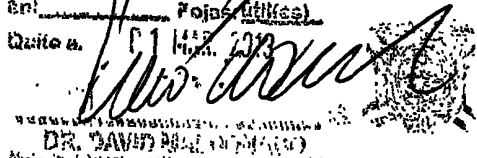
Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC. Quito, 26 de abril del 2011

Sr. César Aníbal Muñoz Aguinaga
C.C. 170169725-0
Nacionalidad Ecuatoriana

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **6722** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **24 MAY 2011**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
OCY FE en la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
En Folios (11/11)
Quito a 21 MAY 2011

DR. DAVID PÁEZ
Notario Primario de Quito



29104

**SRI**
...le hace bien al país

0000015

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790720349001
RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC
NOMBRE COMERCIAL: AGROPECUARIA LA MERCED S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL
CONTADOR: MIRANDA GOMEZ EDWIN HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 06/11/1985
FEC INSCRIPCION: 11/12/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Canton. QUITO Parroquia COTOCOLLAO Ciudadela CARCELEN Barrio CARCELEN ALTO Calle JOSE ANDRADE Numero OE1-103 Intersección AV JUAN DE SELIS Oficina PB Referencia ubicación FRENTE A BODEGA HELADOS PINGUINO Telefono Trabajo 022485500 Fax: 022483710
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CEBST11012 Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA Fecha y hora: 15/03/2013 11:17:43

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790720349001
RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 06/11/1985
NOMBRE COMERCIAL: AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela CARCELEN Barrio CARCELEN ALTO Calle JOSE ANDRADE Numero: OE1-103 Intersección: AV JUAN DE SELIS Referencia: FRENTE A BODEGA HELADOS PINGUINO Oficina: PB Telefono Trabajo 022485500 Fax: 022483710

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 22/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: AGROPECUARIA LA MERCED S A MERAPEC		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle C Número: S/N Referencia: FRENTE A PECA Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA Carretero VIA A DAULE Kilómetro 12 Telefono Trabajo: 042100353 Telefono Trabajo 042101483 Telefono Trabajo 042100359 Fax: 042101483

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 02/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio MANGAHUANTA Calle: PEDRO CORNEJO Número: S/N Intersección: ARRAYANES Referencia: SECTOR CLUB ARRAYANES EN PUEMBO Telefono Trabajo: 022380117

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CEB5111012

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/03/2013 11:17:43

Página 2 de 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL

NOTA FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 concuerda con el ORIGINAL que me fue presentado
 en _____ Fojas: (util(es))
 QUITO, 15 MAR 2013

[Firma manuscrita]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MERCED S.A.
MERAPEC**

En la ciudad de Quito, a 15 de enero de 2013, a las 14h00 p.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Andrade OE1-103 y Av. Juan de Selis, barrio Carcelén Alto de esta ciudad de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga, la señora María Isabel Muñoz Almeida, la señora Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida, y la señora Carolina Muñoz Almeida, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día el mismo que ha sido debidamente conocido y aprobado por unanimidad.

PUNTO UNICO: 1.- Fusión por absorción de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, por parte de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.

Preside la Junta la señora Carolina Muñoz Almeida en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga, Gerente General de la empresa.

Se procede a resolver sobre el único punto del día. Para el efecto, la Presidenta pone a consideración de los accionistas la conveniencia de que la Compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC sea absorbida a través de una fusión, por la Compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., previa disolución anticipada de la misma sin necesidad de entrar en liquidación, produciéndose el traspaso en bloque de su respectivo patrimonio a la compañía absorbente, a valor presente, de conformidad con los respectivos estados financieros, que se ponen en conocimiento de la Junta, es decir la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., absorberá en bloque el patrimonio (activos y pasivos) de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC. La moción es aceptada por la Junta General de Accionistas.

La Junta por unanimidad acepta la moción y se resuelve que se proceda de conformidad con el Art. 337 literal b) y artículos siguientes de la Ley de Compañías, de modo que la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC es absorbida por INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. y además pone a consideración de la Junta General de Accionistas las bases para dicha fusión, a saber:

- 1.1. Una vez aprobada la fusión se procederá según lo dispuesto en la Ley de Compañías, Sección 10ª.2.; es decir que INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. absorbe los activos y pasivos de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC a valor presente, conforme al balance de situación de la compañía presentados. Por lo que la compañía tendrán al día

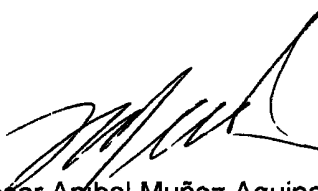
los libros de contabilidad previa a la fusión por absorción con INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA.

- 1.2. AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, quedará disuelta, sin liquidación, de tal manera que formen una sola compañía con INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. debiendo presentarse una declaración de impuesto a la renta anticipada.
- 1.3. Se unirán e integrarán el patrimonio de INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., como compañía absorbente, con el patrimonio de AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, como compañía absorbida, la que traspasará en bloque a la compañía absorbente la totalidad de su patrimonio; esto es, la totalidad de los activos y de los pasivos que ella tuviere al momento de la fusión, sin reserva de ninguna clase; así como también se compensarán las cuentas recíprocas entre la compañía absorbente y la compañía absorbida. INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., pasará a ser titular del antedicho patrimonio de la compañía absorbida, asumirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, y asumirá la obligación de pago de todos los pasivos, al momento de la fusión. Sin perjuicio de la transferencia en bloque del patrimonio, la Junta General autoriza por unanimidad el traspaso del bien inmueble que consta en los activos de la compañía.
- 1.4. Una vez perfeccionada la fusión por absorción los actuales Administradores de la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. continuarán en sus funciones; en cambio, cesarán en sus funciones los Administradores y Comisarios de la compañía absorbida AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC a partir de la inscripción de la correspondiente escritura pública contentiva de la fusión por absorción en el Registro Mercantil.
- 1.5. Los trabajadores de AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC pasan al activo laboral de la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. consecuentemente la responsabilidad patronal será asumida por INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., misma que estará obligada a cumplir con los contratos de trabajo de los trabajadores de la compañía AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC. Los trabajadores que a partir de la fusión por absorción pasen a favor parte de la nómina de la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. serán respetados en sus derechos laborales, su antigüedad, así como las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S., de tal forma que no se perjudiquen sus derechos adquiridos.

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las quince horas 15h00 p.m.

Para constancia, firman los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

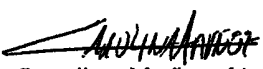


César Arribal Muñoz Aguinaga
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

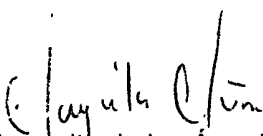


María Isabel de Yaucayo
~~María Isabel Muñoz Almeida~~
ACCIONISTA

0000017

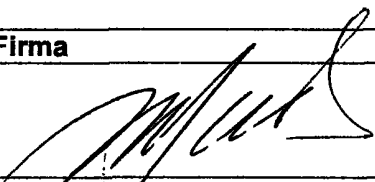
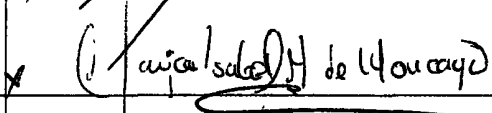
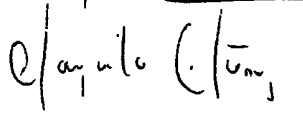
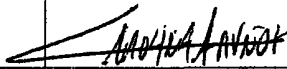


Carolina Muñoz Almeida
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



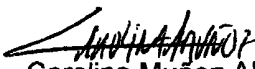
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA LA MERCED S.A.
MERAPEC, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013.**

Accionistas	Firma
César Aníbal Muñoz Aguinaga	
María Isabel Muñoz Almeida	
Margarita de los Ángeles Muñoz Almeida	
Carolina Muñoz Almeida	

Fecha.- 15 de enero de 2013.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Carolina Muñoz Almeida
PRESIDENTA DE LA JUNTA


César Aníbal Muñoz Aguinaga
SECRETARIO DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Quito

29110

Número de Recibo:

97301

0000018

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

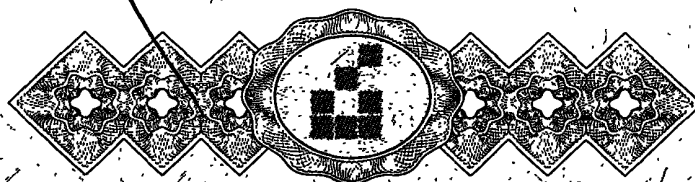
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO** desde el año mil novecientos ochenta y ocho, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: **UN VEHÍCULO, MARCA HINO, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO FF195, AÑO 1988, MOTOR H06CTB22382, CHASIS FF195S10634, PLACA PJO169, COLOR BLANCO / ROJO,** a nombre de **INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.-** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004476

IMP. KAM. 98

Registro Mercantil de Quito

29111

Número de Recibo: **97301**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

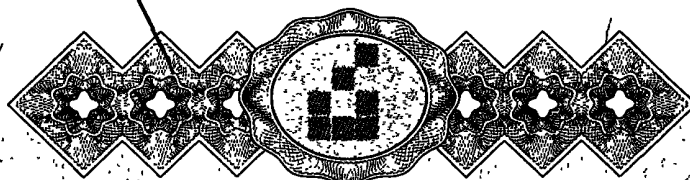
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año mil novecientos noventa, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA DAIHATSU, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO DELTA V98LHY, AÑO 1990, MOTOR 1115108, CHASIS V9812969, PLACA PKC0314, COLOR BLANCO / ROJO, a nombre de **INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece. EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 



Nº 0004460

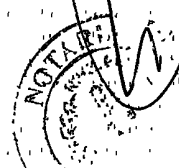
IMP KCM. 00

Registro Mercantil de Quito

29112

Número de Recibo:

97301



0000019

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

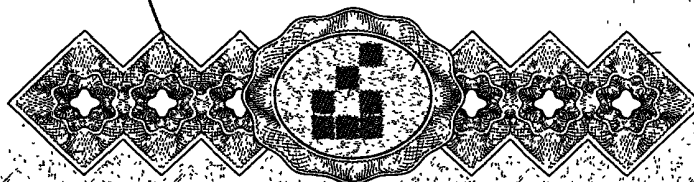
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO** desde el año dos mil siete, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: **UN VEHÍCULO, MARCA DAIHATSU, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO DELTA V128LHST, AÑO 2007, MOTOR 1803564, CHASIS 9FPV128C074000173, PLACA PQG0483, COLOR BLANCO, a nombre de INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004461

IMP. 10/11/00

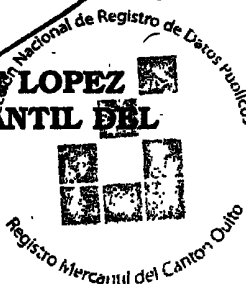
Número de Recibo:

97301

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

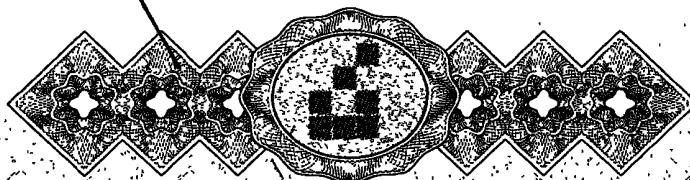
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil siete, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA DAIHATSU, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO DELTA V128LHST, AÑO 2007, MOTOR 1804530, CHASIS 9FPV128C074000189, PLACA PQG0484, COLOR BLANCO, a nombre de **INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004478

Registro Mercantil de Quito

29114

Número de Recibo: **97301**



0000920

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

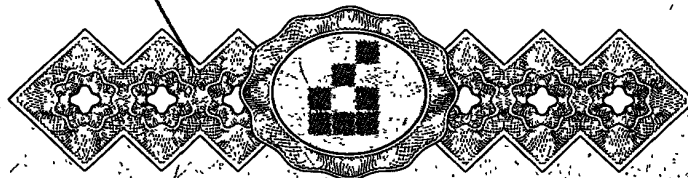
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año mil novecientos noventa y tres, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA DAIHATSU, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO DELTA V98LHY, AÑO 1993, MOTOR 1306277, CHASIS V9815441, PLACA PLW0731, COLOR BLANCO, a nombre de **INMOB. Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.** - Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004481

Número de Recibo: **97301**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

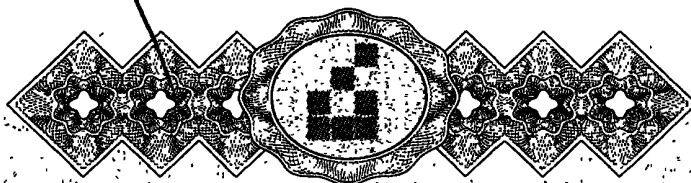
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año mil novecientos ochenta y seis, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE JEEP, TIPO JEEP, MODELO TROOPER, AÑO 1986, MOTOR 211324, CHASIS UBS161LK4492932, PLACA PHF0580, COLOR AZUL, a nombre de **IMMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.** - Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece. - EL REGISTRADOR. -

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 

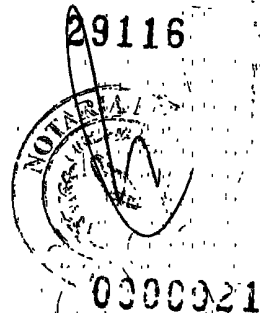


Nº 0004480

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo:

97301



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

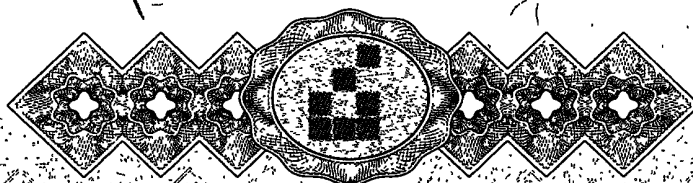
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO** desde el año mil novecientos noventa y cuatro, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: **UN VEHÍCULO, MARCA FIAT, CLASE CAMIONETA, TIPO PICK-UP, MODELO FIORINO, AÑO 1994, MOTOR 146B80113801459, CHASIS E03093120796, PLACA PNY0603, COLOR PLATEADO**, a nombre de **INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.-** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO



SG.

Resp: 



Nº 0004483

IMP 10M 08

Número de Recibo: **97301**

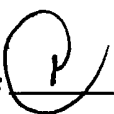
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

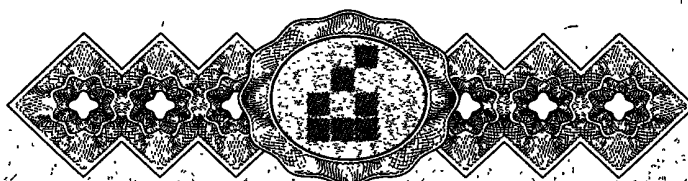
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil nueve, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA KIA, CLASE AUTOMOVIL, TIPO SEDAN, MODELO RIO STYLUS LS AC, AÑO 2010, MOTOR A5D383906, CHASIS 8LCDC2232AE012681, PLACA GRI294, COLOR AZUL, a nombre de **INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE**. - Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece. - EL REGISTRADOR. -

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 



Nº 0004484

IMP 10/11/13

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo:

97301



0000022

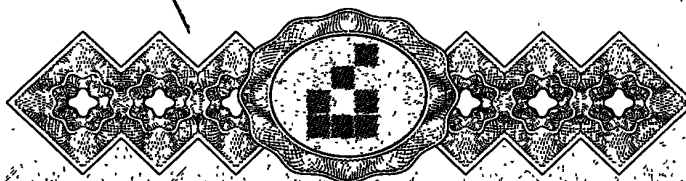
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año mil novecientos noventa y dos, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA MAZDA, CLASE CAMIONETA, TIPO PICK-UP, MODELO B2000 C/S, AÑO 1992, MOTOR FE199714, CHASIS UFX0E3M3006171, PLACA PKY0415, COLOR BLANCO, a nombre de **INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

SG.

Resp:



Nº 0004479



29119

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

CERTIFICADO No. C21600 (6826)
FECHA DE ENTREGA: 21/12/2012

CERTIFICACIÓN:

Referencia: 25/10/1985 Fs. 657 Part. 404 Rptr.

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifico que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

UN LOTE DE TERRENO, de la superficie de CUARENTA Y UN HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTAY CINCO METROS CUÁDRADOS, conformado por los lotes de terreno números DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE, y se conoce al predio con el nombre "LA MERCED", ubicado en la parroquia ASCAZUBI, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

2.- PROPIETARIO(S):

INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. "MERAPEC".

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido por APORTE, que hiciera el señor Gustavo Moncayo Semería y la señora Marcela Baca de Moncayo, según consta de la escritura pública celebrada, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario Doctor Jorge Washington Lara, e inscrita legalmente, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.

CAYAMBE, 17 de diciembre del 2012 nueve a.m.

R.

Responsable: ALEXANDRA SANDOVAL



29120



0000323

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
MURAZ AGUIRRE CESAR ANIBAL
C. P. 1940
MURAZ AGUIRRE CESAR ANIBAL
C. P. 1940
MURAZ AGUIRRE CESAR ANIBAL
C. P. 1940



IDENTIFICACION
CARGO: GLOSA-IGUEL ALPES
SUPERVISOR ADMINISTRADOR
MURAZ AGUIRRE CESAR ANIBAL
C. P. 1940
MURAZ AGUIRRE CESAR ANIBAL
C. P. 1940

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-NOV-2013

015
015 - 0235 1701697250
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MURAZ AGUIRRE CESAR ANIBAL

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION DEL RANCHO DE LOS RIOS LA GARCIA ZONA

CANTON *Quito*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es:
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: *Quito* Folios: *01/01*



Quito, 01 MAR 2013
[Signature]



Quito a. 02 de Abril del 2012.

Señora
ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA
Presente -

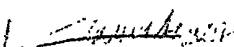
De mi consideración.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS. CÍA LTDA", reunida el 28 de marzo del 2012, resolvió ratificar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa y en caso de subrogación la ejercerá el presidente, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

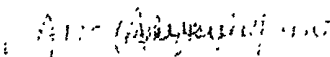
La compañía fue constituida el 01 de diciembre de 1993, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Enero de 1994.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente.


Sra. Carolina Muñoz A
SECRETARIA AD - HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CÍA LTDA". Quito, 02 de Abril del 2012


Sra. Ana Cristina Muñoz Almeida
C.C. 170922777-9
Nacionalidad Ecuatoriana

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: Febrero 2012

Quito a.

17 ABR 2012

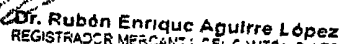
Con esta fecha queda en el presente documento

bajo el N° 4959 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a. 17 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

SRI
...le hace bien al país

0000024

EL INICIO ALTERNANCIAS	2011-2014	FEC. CONSTITUCION	2011-2014
FEC. DESCRIPCION	2011-2014	FECHA DE ACTUALIZACION	2011-2014

0897-3763/96 \$04.00

Proceder: PICHINCHA (Carpenter Education Group) CARCELIN Ciudadela CARCELIN El Paso CARCELIN INDIANIA
Calle JOSE ANTONIO NUNEZ DEL PICHINCHA, JUAN DE CELIS PICHINCHA, CARCELIN EL PASO
HELENA PICHINCHA, CARCELIN EL PASO, CARCELIN EL PASO, CARCELIN EL PASO, CARCELIN EL PASO
DOMINIC EL PASO

- * ALEJO REACCION DE FENOMENOS
- * ALEJO TRANSACCIONALES LIMITACION
- * DECLARACION DE IMPULSO, CLASIFICACIONES SOCIALES
- * DECLARACION DE REACCIONES EN LA JENTE
- * DECLARACION DE REACCIONES
- * IMPULSIONES DE REACCIONES DE REACCIONES SOCIALES

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	DEPARTAMENTO	ANEXOS
JURISDICCION	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	GERALDO

SERVICIO DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL
 DIRECCION GENERAL NOROCCIDENTAL
 28 JUN. 2012
 SERVICIO DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL
 QUIN

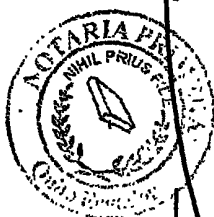
1. Alca (Alonso) Torres
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS ATE - 1.º

Usuario: ALCA TORRES Lugar de emisión: QUIGUAY, CALDAS Fecha de ingreso: 20/06/1992 15 353

అక్షరములు 1 ము 2

~~SRI.gob.ec~~



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL SNACK PRODUCTORA DE
ALIMENTOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 15 de enero de 2013, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Andrade OE1-103 y Av. Juan de Selis, barrio Carcelén Alto de esta ciudad de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA., el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga, la señora Ana Cristina Muñoz Almeida y la señora Carolina Muñoz Almeida, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día el mismo que es conocido y aprobado por unanimidad:

PUNTO UNICO: 1.- Fusión por absorción de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA, por parte de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.

Preside la Junta el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Ana Cristina Muñoz Almeida, en su calidad Gerente General de la empresa.

Se procede a resolver sobre el único punto del día. Para el efecto, el Presidente pone en consideración de los socios la conveniencia de que la Compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA sea absorbida a través de una fusión, por la Compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., previa disolución anticipada de la misma sin necesidad de entrar en liquidación, produciéndose el traspaso en bloque del respectivo patrimonio a la compañía absorbente, al valor presente, de conformidad con los respectivos estados financieros, que se ponen en conocimiento de la Junta, es decir la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., absorberá en bloque el patrimonio (activos y pasivos) de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. La moción es aceptada por la Junta General de Socios.

La Junta por unanimidad acepta la moción y se resuelve que se proceda de conformidad con el Art. 337 literal b) y artículos siguientes de la Ley de Compañías, de modo que la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA es absorbida por la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., y además pone a consideración de la Junta General de Socios las bases para dicha fusión, a saber:

- 1.1. Una vez aprobada la fusión se procederá según lo dispuesto en la Ley de Compañías, Sección 10ª.2.; es decir que INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. absorbe los activos y pasivos de la compañía GENERAL SNACK

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA a valor presente, conforme al balance de situación financiera de la compañía que fue presentado para el conocimiento de la junta. Por lo que la compañía tendrán al día los libros de contabilidad previa a la fusión con INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.

- 1.2. GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA, quedará disuelta, sin liquidación, de tal manera que formen una sola compañía con INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. y procederá una declaración de impuesto a la renta anticipada.
- 1.3. Se unirán e integrarán el patrimonio de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., como compañía absorbente, con el patrimonio de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA., como compañía absorbida, la que traspasará en bloque a la compañía absorbente la totalidad de su patrimonio; esto es, la totalidad de los activos y de los pasivos que tuviere al momento de la fusión, sin reserva de ninguna clase; así como también se compensarán las cuentas recíprocas entre compañía absorbente y la compañía absorbida. La compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., pasará a ser titular del antedicho patrimonio de la compañía absorbida, asumirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA, y asumirá la obligación de pago de todos los pasivos, al momento de la fusión.
- 1.4. Una vez perfeccionada la fusión por absorción los actuales Administradores de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. continuarán en sus funciones; en cambio, cesarán en sus funciones los Administradores de la compañía absorbida GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA a partir de la inscripción de la correspondiente escritura pública contentiva de la fusión por absorción en el Registro Mercantil.
- 1.5. Los trabajadores de GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. pasan al activo laboral de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. consecuentemente la responsabilidad patronal será asumida por INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., misma que estará obligada a cumplir con los contratos de trabajo de los trabajadores de la compañía GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. Los trabajadores que a partir de la fusión por absorción pasen a favor parte de la nómina de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. serán respetados en sus derechos laborales, su antigüedad, así como las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S., de tal forma que no se perjudiquen sus derechos adquiridos.

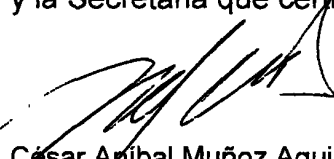
Los socios por unanimidad autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

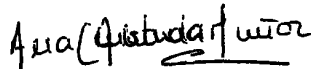
Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en

29126

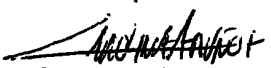
todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

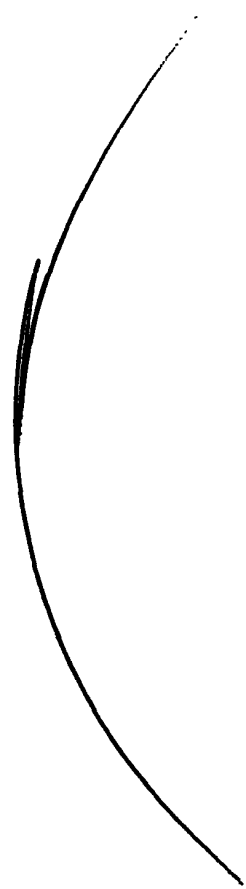
Para constancia, firman los socios asistentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.


César Anibal Muñoz Aguinaga
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

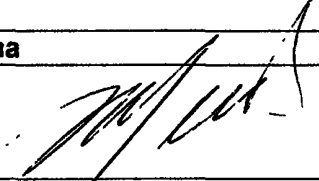
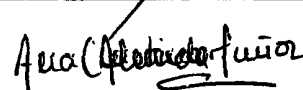
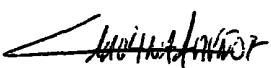

Ana Cristina Muñoz Almeida
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA




Carolina Muñoz Almeida
SOCIA

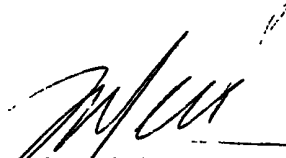


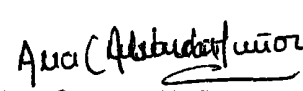
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL SNACK PRODUCTORA DE
ALIMENTOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013.**

Accionistas	Firma
César Aníbal Muñoz Aguinaga	
Ana Cristina Muñoz Almeida	
Carolina Muñoz Almeida	

Fecha.- 15 de enero de 2013.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


César Aníbal Muñoz Aguinaga
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ana Cristina Muñoz Almeida
SECRETARIA DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito

29128

Número de Recibo: **97301**

0000027

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

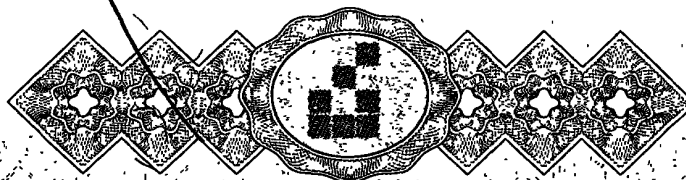
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil dos, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO NHR CHASIS CABINADO, AÑO 2002, MOTOR 830517, CHASIS 9GDNHR55L2B499405, PLACA PYH0995, COLOR BLANCO, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: Q



Nº 0004450

MR QM. 02

Número de Recibo:

97301

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

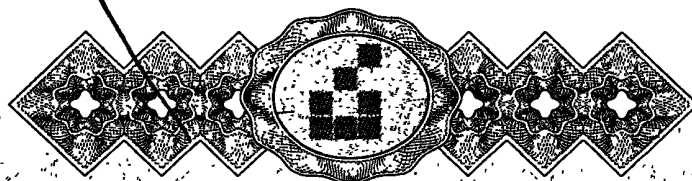
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil nueve, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO NHR-CHASIS CABINADO, AÑO 2009, MOTOR 755342, CHASIS 9GDNHR5579B135689, PLACA PBH2341, COLOR BLANCO, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.-** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE-LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004459

IMP. IGM, es

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo:

97301

29130

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil dos, hasta el diez y siete de enero del presente año, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, AÑO 2002, CLASE CAMIONETA, TIPO PICK-UP, MODELO SUPER CARRY PICK UP, CHASIS 9GDEDA21T2B550329, MOTOR F10A1065476, COLOR BLANCO, PLACA NBG0050, a nombre de **GENERAL SNACK CIA LTDA.**- Quito a, diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO



OTRO SI:

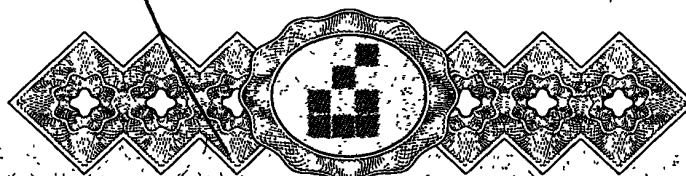
Que bajo Número 14012 del Registro de Reservas de Dominio, de fecha veinte y cuatro de julio del dos mil dos, se halla inscrito un contrato de compraventa de Reserva de Dominio, suscrito entre LINCAÑO MONTERO JUAN CARLOS / MONTERO FIALLOS MARCIA EUTELIA y **AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.**- Inscripción que versa sobre: UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, AÑO 2002, MODELO SUPER CARRY PICK UP, CHASIS 9GDEDA21T2B550329, MOTOR F10A1065476, COLOR BLANCO.- **El contrato de Reserva de Dominio, mencionado anteriormente se encuentra CANCELADO con fecha cinco de septiembre del 2003.**- En consecuencia, esta libre de gravamen.- Quito a, diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO



IP.

Resp.



Nº 0004455

IMP. 10/01/03

Registro Mercantil de Quito

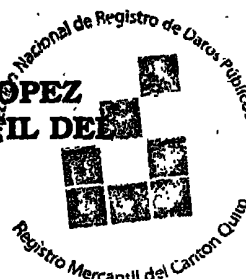
29131

Número de Recibo: **97301**

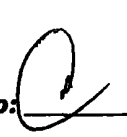
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

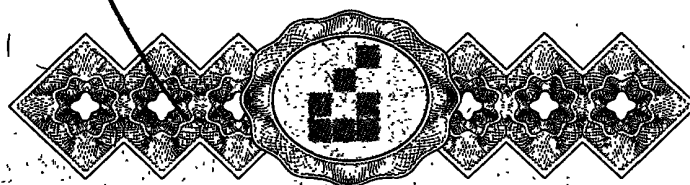
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil siete, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA DAIHATSU, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO DELTA V128LHST, AÑO 2007, MOTOR 1808483, CHASIS 9FPV128C074000206, PLACA PQS0770, COLOR BLANCO, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 

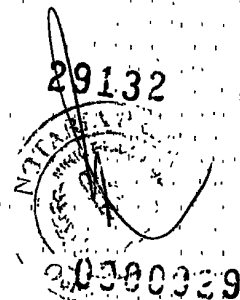


Nº 0004452

IMP IOM, es

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo: **97301**



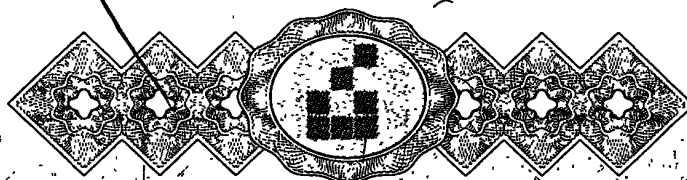
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO** desde el año dos mil cuatro, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: **UN VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI, CLASE JEEP, TIPO JEEP, MODELO MONTERO/3P/3.8/TA, AÑO 2004, MOTOR 6G75QY5257, CHASIS JMYMYV67W4J000140, PLACA PIL0233, COLOR AZUL**, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.-** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.
Resp: 



Nº 0004454

Número de Recibo: **97301**

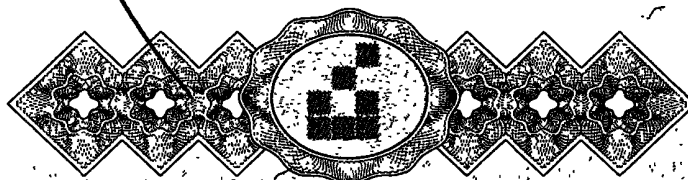
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil cuatro, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA MERCEDES BENZ, CLASE JEEP, TIPO JEEP, MODELO ML350, AÑO 2004, MOTOR 11297031641695, CHASIS WDCAB57E04A493380, PLACA PIM0204, COLOR AZUL, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.
Resp:



Nº 0004457

Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo: **97301**

29134

0000930

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

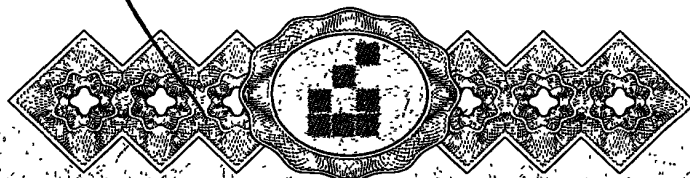
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil seis, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA LAND ROVER, CLASE PARTICULAR, TIPO JEEP, MODELO DISCOVERY V6 5DR, AÑO 2006, MOTOR 6213206676406PN, CHASIS SALLAAA446A399843, PLACA PQG0037, COLOR AZUL, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004456

Registro Mercantil de Quito

29135

Número de Recibo:

97301

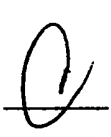
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

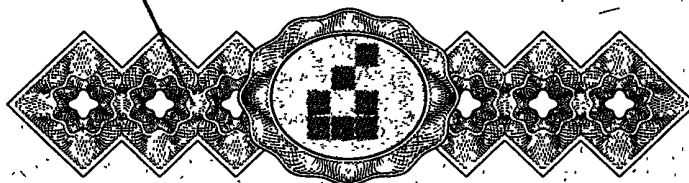
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil once, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE JEEP, TIPO JEEP, MODELO GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2, AÑO 2011, MOTOR J20A729541, CHASIS 8LDCSV368B0094868, PLACA PBR6192, COLOR VINO, a nombre de **GENERAL SNACK CIA. LTDA.-** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 



Nº 0004458

IMP 1001.00

29136

0300031

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º 170922777-0

APellidos y Nombres: MUÑOZ ALMEIDA ANA CRISTINA
Nacimiento: 29/08/81
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: BACHILLERATO
Estado Civil: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: MUÑOZ CESAR ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre: ALMEIDA GLORIA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 29/08-08-81
Fecha de Expiración: 29/08-08-81

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0133 1709227779

NÚMERO DE CERTIFICADO: MUÑOZ ALMEIDA ANA CRISTINA

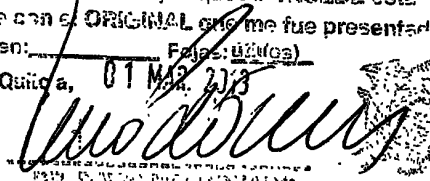
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

ORGANIZACIÓN: RUMIYAMBA
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
INSCRIPCIÓN A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: Feja: 01/03/2013
Quito a, 01 MAR. 2013



DR. DANI PALMISTO

Quito a, 02 de Abril del 2012.

29137

Señora
ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA
Presente.-

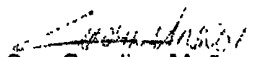
De mi consideración.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL. CÍA LTDA", reunida el 27 de marzo del 2012, resolvió RATIFICARSE en la designación a usted como GERENTE de la compañía por el período estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa y en caso de subrogación la ejercerá el presidente, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

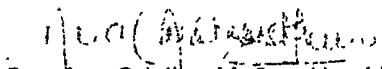
La compañía fue constituida el 28 de septiembre de 1993, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita el 29 de octubre de 1993 en el Registro Mercantil del mismo cantón. Mediante escritura pública de 18 de Noviembre de 1994, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el registro Mercantil el 09 de febrero de 1995, se reforma el período estatutario del Gerente. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos por última vez mediante Escritura Pública celebrada el 16 de octubre del 2006 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de noviembre del 2006.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Atentamente.


Sra. Carolina Muñoz Almeida
SECRETARIA AD - HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente de la compañía "SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA LTDA". Quito, 02 de Abril del 2012


Sra. Ana Cristina Muñoz Almeida
C.C. 170922777-9
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 3953 del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a 17 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

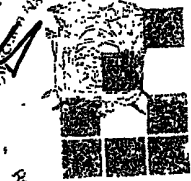
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

LEY EN QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ESTA

COINCIDE CON EL ORIGINAL, ME FUE PROHIBIDA

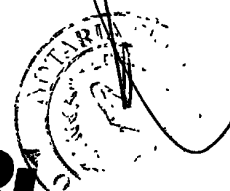
EN EL REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

Quito a 01 MAR 2012



Registro Mercantil del Cantón Quito

29138


SRI
 ...le hace bien al país

0000032

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791255119081
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SOPRODAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ ALMEIDA ANA CRISTINA
CONTADOR: AGUILAR MORA NEDIA AMANDA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 29/10/1993
FEC. INSCRIPCION: 16/11/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PREPARACION Y CONSERVACION DE OTROS PRODUCTOS CARNICOS.

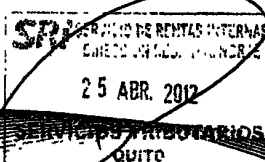
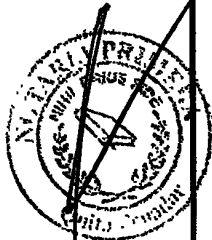
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle:
 JOSE ANDRADE Número: OE1-103 Intersección: JUAN DE SELIS Edificio: GRUPO ORO Oficina: PB Referencia ubicación:
 FRENTE A HELADOS PINGUINO Email: amunoz@grupooro.com.ec Teléfono Trabajo: 022483697 Teléfono Trabajo:
 022483696 Apartado Postal: 1703-1528 Fax: 022483710
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



Usuario: DUVIESTEVE Legajo de control: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 25/04/2012 10:00:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1781255118001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/10/1993
NOMBRE COMERCIAL:	SOPRODAL CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PREPARACION Y CONSERVACION DE OTROS PRODUCTOS CARNICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JOSE ANDRADE Número: 021-103 Intersección: JUAN DE BELIS Referencia: FRENTE A HELADOS PINGUINO Edificio: GRUPO ORO Oficina: PB Email: samanoz@gruporo.com.ec Teléfono Trabajo: 022483687 Teléfono Trabajo: 022483686 Apartado Postal: 17C3-1528 Fax: 022483710

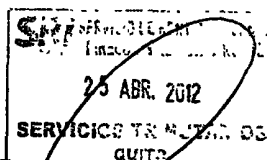
Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/01/2004
NOMBRE COMERCIAL:	INTEGRACION AVICOLA ORO				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE POLLOS, HUEVOS, EMBUTIDOS Y SNACKS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: CALLE C Número: SIN Referencia: A TRES CUADRAS DE LAS CABINAS DE PORTA Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 12 Teléfono Trabajo: 042101483 Teléfono Trabajo: 042100358



Ustedes: DIV. 1300 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 25/04/2012 10:00:35

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL.
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

on: 25/04/2012
Quito a. 01 MAY 2012



29140

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS
SOPRODAL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 15 de enero de 2013, a las 8h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Andrade OE1-103 y Av. Juan de Selis, barrio Carcelén Alto de esta ciudad de Quito, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CÍA. LTDA., el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga y la señora Carolina Muñoz Almeida, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por unanimidad:

PUNTO UNICO: 1.- Fusión por absorción de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA., por parte de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.

Preside la Junta el señor César Aníbal Muñoz Aguinaga en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Ana Cristina Muñoz Almeida, en su calidad de Gerente de la compañía.

Se procede a resolver sobre el único punto del orden del día. Para el efecto, el Presidente pone a consideración de los socios la conveniencia de que la Compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. sea absorbida a través de una fusión, por la Compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA., previa disolución anticipada de la misma sin necesidad de entrar en liquidación, produciéndose el traspaso en bloque del respectivo patrimonio a la compañía absorbente, a valor presente, de conformidad con los respectivos estados financieros, que se ponen en conocimiento de la Junta, es decir la compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. absorberá el patrimonio (activos y pasivos) de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. La moción es aceptada por la Junta General.

La Junta por unanimidad acepta la moción y se resuelve que se proceda de conformidad con el Art. 337 literal b) y artículos siguientes de la Ley de Compañías, de modo que la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. es absorbida por INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. y además pone a consideración de la Junta General las bases para dicha fusión, a saber:

- 1.1. Una vez aprobada la fusión se procederá según lo dispuesto en la Ley de Compañías, Sección 10ª.2.; es decir que INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA. LTDA. absorbe los activos y pasivos de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. a valor presente, conforme al balance de situación de la compañía presentados. Por lo que la

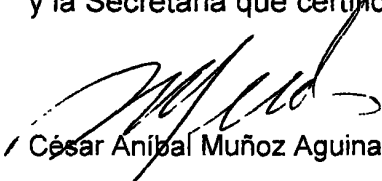
compañía tendrán al día los libros de contabilidad previa a la fusión con 29141
INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA.

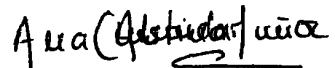
- 1.2. SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA., quedará disuelta, sin liquidación, de tal manera que formen una sola compañía con INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. y procederá a realizar una declaración de impuesto a la renta anticipada.
- 1.3. Se unirán e integrarán el patrimonio de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., como compañía absorbente, con el patrimonio de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA., como compañía absorbida, la que traspasará en bloque a la compañía absorbente la totalidad de su patrimonio; esto es, la totalidad de los activos y de los pasivos que ella tuviere al momento de la fusión, sin reserva de ninguna clase; así como también se compensarán las cuentas recíprocas entre compañía absorbente y la compañía absorbida. INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., pasará a ser titular del antedicho patrimonio de la compañía absorbida, asumirá las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA., y asumirá la obligación de pago de todos los pasivos, al momento de la fusión.
- 1.4. Una vez perfeccionada la fusión por absorción los actuales Administradores de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. continuarán en sus funciones; en cambio, cesarán en sus funciones los Administradores de la compañía absorbida SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. a partir de la inscripción de la correspondiente escritura pública contentiva de la fusión por absorción en el Registro Mercantil.
- 1.5. Los trabajadores de SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. pasan al activo laboral de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. consecuentemente la responsabilidad patronal será asumida por INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA., misma que estará obligada a cumplir con los contratos de trabajo de los trabajadores de la compañía SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. Los trabajadores que a partir de la fusión por absorción pasen a favor parte de la nómina de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA. serán respetados en sus derechos laborales, su antigüedad, así como las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S., de tal forma que no se perjudiquen sus derechos adquiridos.

Los socios por unanimidad autorizan a la Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las quince horas 9h30 a.m.

Para constancia, firman los socios asistentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.


César Anibal Muñoz Aguinaga
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Ana Cristina Muñoz Almeida
SECRETARIA DE LA JUNTA

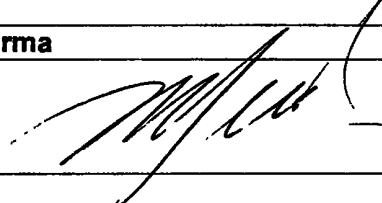
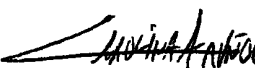


0000034


Carolina Muñoz Almeida
SOCIA



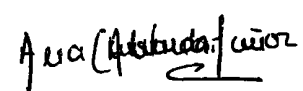
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA 29143
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA.
LTDA., CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013.**

Accionistas	Firma
César Aníbal Muñoz Aguinaga	
Carolina Muñoz Almeida	

Fecha.- 15 de enero de 2013.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


César Aníbal Muñoz Aguinaga
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ana Cristina Muñoz Almeida
SECRETARIA DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Quito

29144

Número de Recibo: **97301**

0000035

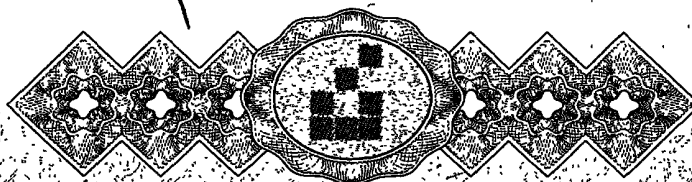
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil diez, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA HINO, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO GH1JMUA, AÑO 2010, MOTOR J08CTT41446, CHASIS 9F3GH1JMUAXX16802, PLACA PBI8955 , COLOR BLANCO, a nombre de **SOPRODAL CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

SG.

Resp: 



Nº 0004444

Registro Mercantil de Quito

29145

Número de Recibo: **97301**

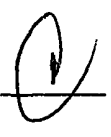
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

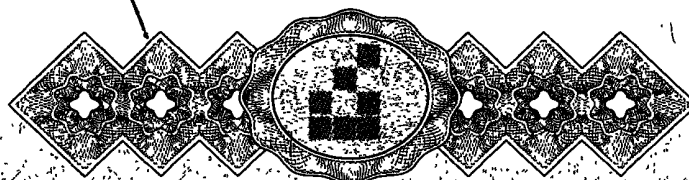
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil ocho, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA TOYOTA, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CAB, MODELO ETT HILUX 4X2 CD, AÑO 2008, MOTOR 2TR6512111, CHASIS MR0EX12GX82308392, PLACA PDB5314, COLOR AZUL, a nombre de **SOPRODAL CIA. LTDA.-** Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 



Nº 0004443

Registro Mercantil de Quito

29146



Número de Recibo: **97301**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

0000036

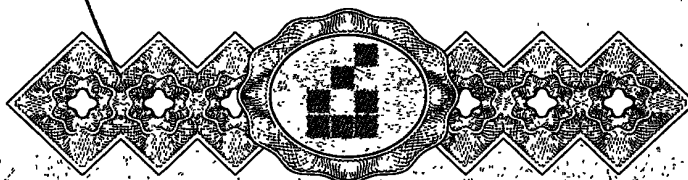
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil tres, hasta el diez y siete de enero del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE CAMIONETA, TIPO FURGON, MODELO LUV C/S 4X2 T/M INYEC, AÑO 2003, MOTOR C22NE25072551, CHASIS 8LBTFR30F30118608, PLACA PDQ0061, COLOR ROJO, a nombre de **SOPRODAL CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE-LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp:



Nº 0004447

IMP. IGM. 04

Número de Recibo: **97301**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

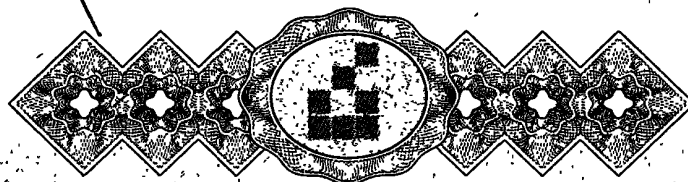
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil dos, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE CAMION, TIPO FURGON-C, MODELO NHR CHASIS CABINADO, AÑO 2002, MOTOR 848378, CHASIS 9GDNHR55L2B713202, PLACA PYH0913, COLOR BLANCO / ROJO, a nombre de **SOPRODAL CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 



Nº 0004446

IMP. KDM, SA

Registro Mercantil de Quito

29148

Número de Recibo:

97301



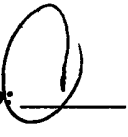
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

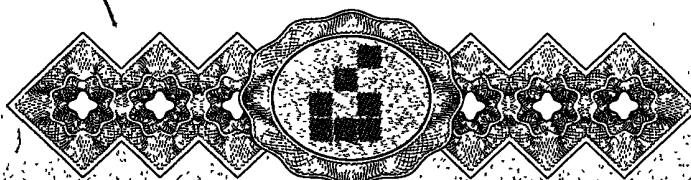
Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil diez, hasta el *diez y siete de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA CHEVROLET, CLASE CAMION, TIPO CAMION, MODELO NKR II CHASIS CABINADO, AÑO 2010, MOTOR 4JB1865187, CHASIS 9GDNKR55XAB007890, PLACA PBH8885, COLOR BLANCO, a nombre de **SOPRODAL CIA. LTDA.**- Quito, a diez y ocho de enero del dos mil trece.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



SG.

Resp: 



Nº. 0004448

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ ALMEIDA ANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

N. **170922777-9**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUÑOZ CESAR ANIBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA GLORIA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

V4333M222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

132-0068 **1709227779**
NÚMERO CÉDULA

MUÑOZ ALMEIDA ANA CRISTINA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
BENALCAZAR	
PARROQUIA	ZONA

[Firma]
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

LICENCIACIÓN A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforma con el ORIGINAL que me fue presentado

en el [Firma] Folios: 02/02

Quito a 01 MAR 2012

DR. DAVID MALDONADO
Notaria Primera Suplente del Cantón QUITO



INTEGRACION AGRICOLA GRO CIA LTDA.
BALANCE CONSOLIDADO
AL 28 DE FEBRERO 2013

ACTIVOS	IAO	MERAPEC	GENERAL SNACK	SOPRODAL	SUBTOTAL	ELIMINACION		CONSOLIDADO
						DEBE	HABER	
Caja	28,009	526	1,962	3,510	34,007	-	-	34,007
Bancos	1,169,628	346,910	154,423	478,206	2,149,167	-	-	2,149,167
Inversiones	571	-	-	-	571	-	-	571
Clientes Locales	2,523,142	365,879	118,507	330,029	3,337,557	-	128,604	3,208,953
Clientes Nacionales	631,543	103,126	-	-	734,668	-	-	734,668
Clientes Guayaquil	853,780	-	-	-	853,780	-	-	853,780
Cuentas por Cobrar Otras	1,786,859	160,435	15,583	43,111	2,005,988	-	-	2,005,988
Anticipo Proveedores	341,010	869,057	-	-	1,210,067	-	830,784	379,284
Cuentas por Cobrar Ctas Relacionadas	278,233	21,171	337	162,829	462,570	-	462,570	-
Provisión Ctas. Incobrables	(298,682)	(68,484)	(2,721)	(16,576)	(386,462)	-	-	(386,462)
Inventario Materia Prima	3,527,027	55,644	96,836	228,382	3,907,888	-	-	3,907,888
Inventario Producto Proceso	9,509,791	1,643,587	-	-	11,155,333	-	-	11,155,333
Inventario Producto Terminado	3,629,037	30,442	17,274	45,787	3,722,540	-	-	3,722,540
Inventario Suministros	1,770,131	151,648	-	-	1,921,779	-	-	1,921,779
Inventario en Transito	2,983,736 91	-	-	-	2,983,736	-	-	2,983,736
Pagos Anticipados	133,693	15,490	121,340	139,381	409,904	-	-	409,904
Provisión Deterioro Inventarios	(472,079)	(85,853)	-	(57,495)	(615,427)	-	-	(615,427)
Total Activo Corriente	<u>28,395,428</u>	<u>3,609,577</u>	<u>523,541</u>	<u>1,399,120</u>	<u>33,887,666</u>	<u>1,421,957</u>	<u>1,421,957</u>	<u>32,465,709</u>
Activo Fijo								
No Depreciable								
Terrenos	2,494,570	1,169,840	-	-	-	-	-	3,664,410
Construcciones en Curso	-	-	-	110,240	-	-	-	110,240
Depreciables								
Galpones	10,523,381	654,506	250,031	15,335	-	-	-	11,443,253
Equipo y Maquinaria	6,451,807	438,075	262,130	2,037,832	-	-	-	9,189,843
Edificios	2,952,196	519,451	-	422,596	-	-	-	3,894,243
Vehiculos	1,089,499	65,479	262,970	137,727	-	-	-	1,555,674
Equipo Computacion	312,172	4,188	83,818	-	-	-	-	400,178
Muebles y Enseres	234,149	2,808	9,791	62,353	-	-	-	308,101
Otros Activos	84,255	-	17,675	-	-	-	-	101,930
Depreciación Acumulada	(8,444,312)	(773,010)	(704,246)	(1,841,769)	-	-	-	(11,763,337)
Total Activo Fijo	<u>15,697,717</u>	<u>2,081,337</u>	<u>182,168</u>	<u>944,314</u>	-	-	-	<u>18,905,535</u>
Total Activo Diferido	<u>276,083</u>	<u>21,835</u>	<u>11,204</u>	<u>34,039</u>	-	-	-	<u>343,161</u>
TOTAL ACTIVO								
	<u>44,369,228</u>	<u>5,712,748</u>	<u>716,912</u>	<u>2,337,474</u>	<u>0</u>	<u>1,421,957</u>	<u>1,421,957</u>	<u>51,714,405</u>

29150
000038
[Circular Stamp]



AGROPECUARIA LA MERCED MERAPEC S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE FEBRERO 2013

29151

ACTIVOS

Caja	526
Bancos	346,910
Inversiones	-
Cientes Locales	365,879
Cientes Nacionales	103,126
Cientes Guayaquil	-
Cuentas por Cobrar Otras	160,435
Cuentas por Cobrar Cias Relacionadas	21,171
Anticipo Proveedores	869,057
Provisión Ctas. Incobrables	(68,484)
Inventario Materia Prima	55,644
Inventario Producto Terminado	30,442
Inventario Producto Proceso	1,643,587
Inventario Producto Suministros	151,648
Pagos Anticipados	15,490
Provisión Deterioro Inventarios	(85,853)
Total Activo Corriente	<u>3,609,577</u>

Activo Fijo

No Depreciable

Terrenos	1,169,840
----------	-----------

Depreciables

Galpones	654,506
Equipo y Maquinaria	438,075
Edificios	519,451
Vehiculos	65,479
Equipo Computacion	4,188
Muebles y Enseres	2,808

Depreciación Acumulada	(773,010)
------------------------	-----------

Total Activo Fijo	<u>2,081,337</u>
--------------------------	-------------------------

Total Activo Diferido	21,835
------------------------------	---------------

TOTAL ACTIVO	<u>5,712,748</u>
---------------------	-------------------------

PASIVOS

Obligaciones Sobregiros	-
Obligaciones Terceros	-
Proveedores Locales	344,327
Proveedores Exterior	-
Anticipo Cientes	-
Beneficios Sociales	259,221
Obligaciones Fiscales	70,704
Otras Cuentas por Pagar	21,369
Compañias Relacionadas	150,909

Total Pasivo Corriente	<u>846,530</u>
-------------------------------	-----------------------

Pasivo Largo Plazo

Cuentas por Pagar Accionistas	880,522
Provisiones Beneficios Empleados	1,238,697
Pasivo Diferido	120,826

Total Pasivo Largo Plazo	<u>2,240,045</u>
---------------------------------	-------------------------

Patrimonio

Capital Social	1,129,550
Reserva Legal	165,658
Otros Reservas	71,096
Resultados Acumulados por Aplicación NIIFs	520,941
Utilidades no Distribuidas	828,305
Utilidad Ejercicio 2013	(89,377)

Total Patrimonio	<u>2,626,173</u>
-------------------------	-------------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>5,712,748</u>
----------------------------------	-------------------------

Cesar Muñoz
GERENTE

Edwin Miranda
CONTADOR



INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 28 FEBRERO 2013

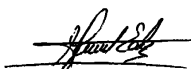
ACTIVOS

Caja	28,009
Bancos	1,169,628
Inversiones	571
Clientes Locales	2,523,142
Clientes Nacionales	631,543
Clientes Guayaquil	853,780
Cuentas por Cobrar Otras	1,786,859
Anticipo Proveedores	341,010
Cuentas por Cobrar Clas Relacionadas	278,233
Provisión Clas. Incobrables	(298,682)
Inventario Materia Prima	3,527,027
Inventario Producto Proceso	9,509,791
Inventario Producto Terminado	3,629,037
Inventario Suministros	1,770,131
Inventario Transito	2,983,735 91
Pagos Anticipados	133,693
Provisión Deterioro Inventarios	(472,079)
Total Activo Corriente	28,395,428
Activo Fijo	
No Depreciable	
Terrenos	2,494,570
Depreciables	
Gepones	10,523,381
Equipo y Maquinaria	6,451,807
Edificios	2,952,196
Vehiculos	1,089,499
Equipo Computacion	312,172
Muebles y Enseres	234,149
Otros Activos	84,255
Depreciación Acumulada	(8,444,312)
Total Activo Fijo	15,697,717
Total Activo Diferido	276,083
TOTAL ACTIVO	44,369,228


Cesar Muñoz
GERENTE

PASIVOS

Obligaciones Sobregiros	175,322
Obligaciones Terceros	507,092
Obligaciones Bancarias	4,562,680
Proveedores Locales	5,895,985
Proveedores Exterior	257,920
Beneficios Sociales	1,084,486
Anticipo Clientes	1,130,133
Cuentas por Cobrar Relacionadas	198,006
Otras Cuentas por Pagar	527,213
Obligaciones Fiscales	50,690
Total Pasivo Corriente	14,389,525
Pasivo Largo Plazo	
Cuentas por Pagar Accionistas	654,508
Provisiones Beneficios Empleados	3,325,159
Pasivo Diferido	591,369
Total Pasivo Largo Plazo	4,571,036
Patrimonio	
Capital Social	12,665,942
Reserva Legal	513,708
Resultados Acumulados por Aplicación NIIFs	2,409,806
Utilidades no Distribuidas	9,208,630
Utilidad Ejercicio 2012	610,582
Total Patrimonio	25,408,667
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	44,369,228


Edwin Miranda
CONTADOR

000000





SOPRODAL CIA LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE FEBRERO 2013

29153

ACTIVOS

Caja	3,510
Bancos	478,206
Inversiones	
Clientes Locales	330,029
Clientes Nacionales	
Clientes Guayaquil	
Cuentas por Cobrar Otras	43,111
Anticipo Proveedores	
Cuentas por Cobrar Cias Relacionadas	162,829
Provisión Ctas. Incobrables	(16,576)
Inventario Materia Prima	228,382
Inventario Producto Proceso	1,956
Inventario Producto Terminado	45,787
Inventario Suministros	
Inventario en Transito	
Pagos Anticipados	139,381
Provisión Deterioro Inventarios	(57,495)
Total Activo Corriente	<u>1,359,120</u>

Activo Fijo

No Depreciable

Terrenos	
Construcciones en Curso	110,240

Depreciables

Galpones	15,335
Equipo y Maquinaria	1,058,996
Edificios	277,597
Vehiculos	137,727
Equipo Computacion	
Muebles y Enseres	62,353
Otros Activos	329,122

Depreciación Acumulada	(1,047,058)
------------------------	-------------

Total Activo Fijo	<u>944,314</u>
--------------------------	-----------------------

Total Activo Diferido	<u>34,039</u>
------------------------------	----------------------

TOTAL ACTIVO	<u>2,337,474</u>
---------------------	-------------------------

PASIVOS

Obligaciones Sobregiros	
Obligaciones Terceros	
Obligaciones Bancarias	
Proveedores Locales	160,829
Proveedores Exterior	
Beneficios Sociales	268,900
Anticipo Clientes	
Cuentas por Pagar Relacionadas	117,086
Otras Cuentas por Pagar	38,009
Obligaciones Fiscales	14,776

Total Pasivo Corriente	<u>599,599</u>
-------------------------------	-----------------------

Pasivo Largo Plazo

Cuentas por Pagar Accionistas	
Provisiones Beneficios Empleados	
Pasivo Diferido	75,603

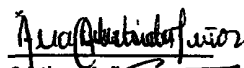
Total Pasivo Largo Plazo	<u>75,603</u>
---------------------------------	----------------------

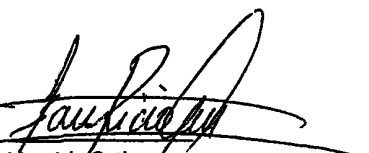
Patrimonio

Capital Social	1,171,903
Reserva Legal	239,527
Otros Reservas	
Resultados Acumulados por Aplicación NIIFs	110,532
Utilidades no Distribuidas	102,194
Utilidad Ejercicio 2012	38,116

Total Patrimonio	<u>1,662,272</u>
-------------------------	-------------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,337,474</u>
----------------------------------	-------------------------


Cristina Muñoz
GERENTE


Mauricio Gutierrez
CONTADOR



GRUPO GENERAL SNACK
BALANCE GENERAL
AL 28 DE FEBRERO 2013

ACTIVOS

Caja	1,962
Bancos	154,423
Inversiones	
Clientes Locales	118,507
Clientes Nacionales	
Clientes Guayaquil	
Cuentas por Cobrar Otras	15,583
Anticipo Proveedores	
Cuentas por Cobrar Ctas Relacionadas	337
Provisión Ctas. Incobrables	(2,721)
Inventario Materia Prima	96,836
Inventario Producto Proceso	
Inventario Producto Terminado	17,274
Inventario Suministros	
Inventario en Tránsito	
Pagos Anticipados	121,340
Provisión Deterioro Inventarios	
Total Activo Corriente	523,541

Activo Fijo

No Depreciable	
Terrenos	
Construcciones en Curso	
Depreciables	
Galpones	250,031
Equipo y Maquinaria	262,130
Edificios	
Vehículos	262,970
Equipo Computación	83,818
Muebles y Enseres	9,791
Otros Activos	17,675
Depreciación Acumulada	(704,246)
Total Activo Fijo	182,168
Total Activo Diferido	11,204

TOTAL ACTIVO **716,912**

Cristina Muñoz
Cristina Muñoz
GERENTE

PASIVOS

Obligaciones Sobregiros	
Obligaciones Terceros	
Obligaciones Bancarias	
Proveedores Locales	58,354
Proveedores Exterior	
Beneficios Sociales	57,855
Anticipo Clientes	
Cuentas por Pagar Relacionadas	423
Otras Cuentas por Pagar	1,574
Obligaciones Fiscales	17,197

Total Pasivo Corriente **135,404**

Pasivo Largo Plazo

Cuentas por Pagar Aconostas	65,423
Provisiones Beneficios Empleados	18,404
Pasivo Diferido	

Total Pasivo Largo Plazo **83,827**

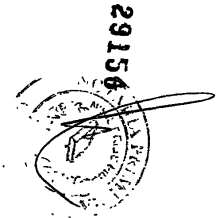
Patrimonio

Capital Social	400
Reserva Legal	46,335
Otros Reservas	
Resultados Acumulados por Aplicación NIIFs	8,829
Utilidades no Distribuidas	422,945
Utilidad Ejercicio 2012	19,172
Total Patrimonio	497,681

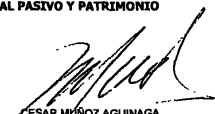
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **716,912**

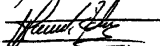
Mauricio Gutierrez
Mauricio Gutierrez
CONTADOR

0000340



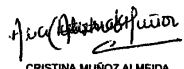
PASIVOS	IAO	MERAPEC	GENERAL SNACK	SOPRODAL	SUBTOTAL	DEBE	HABER	CONSOLIDADO
Obligaciones Sobregrados	175,322	-	-	-	-	-	-	175,322
Obligaciones Terceros	507,092	-	-	-	-	-	-	507,092
Obligaciones Bancarias	4,562,680	-	-	-	-	-	-	4,562,680
Proveedores Locales	5,895,985	344,327	58,354	160,829	140,376	-	-	6,319,119
Proveedores Exterior	257,920	-	-	-	-	-	-	257,920
Beneficios Sociales	1,084,486	259,221	57,855	268,900	-	-	-	1,870,463
Anticipo Clientes	1,130,133	-	-	-	-	815,158	-	314,975
Cuentas por Pagar Relacionadas	198,006	150,909	423	117,086	-	466,423	-	-
Otras Cuentas por Pagar	527,213	21,369	1,574	38,009	-	-	-	588,164
Obligaciones Fiscales	50,690	70,704	17,197	14,776	-	-	-	153,367
Total Pasivo Corriente	14,389,525	846,530	135,404	599,599		1,421,957	-	14,549,102
Pasivo Largo Plazo								
Cuentas por Pagar Accionistas	654,508	880,522	-	-	-	-	-	1,535,030
Provisiones Beneficios Empleados	3,325,159	1,238,697	65,423	-	-	-	-	4,629,279
Pasivo Diferido	591,369	120,826	18,404	75,603	-	-	-	806,202
Total Pasivo Largo Plazo	4,571,036	2,240,045	83,827	75,603				6,970,511
Patrimonio								
Capital Social	12,665,942	1,129,550	400	1,171,903	-	-	-	14,967,795
Reserva Legal	513,708	165,658	46,335	239,527	-	-	-	965,227
Otros Reservas	-	71,096	-	-	-	-	-	71,096
Resultados Acumulados por Aplicación NIIF	2,409,806	520,941	8,829	110,532	-	-	-	3,050,108
Utilidades no Distribuidas	9,208,630	828,305	422,945	102,194	-	-	-	10,562,073
Utilidad Ejercicio 2012	610,582	(89,377)	19,172	38,116	-	-	-	578,493
Total Patrimonio	25,408,667	2,626,173	497,681	1,662,272				30,194,792
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	44,369,228	5,712,748	716,912	2,337,474		1,421,957	-	51,714,405

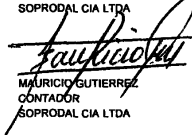

CESAR MUÑOZ AGUINAGA
GERENTE
INTEGRACION AVICOLA ORO CIA LTDA

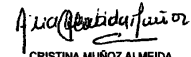

EDWIN MIRANDA
CONTADOR
INTEGRACION AVICOLA ORO CIA LTDA

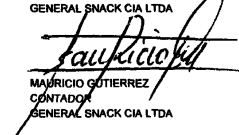

CESAR MUÑOZ AGUINAGA
GERENTE
AGROPECUARIA LA MERCED S A


EDWIN MIRANDA
CONTADOR
AGROPECUARIA LA MERCED S A

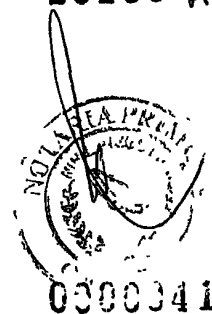

CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA
GERENTE
SOPRODAL CIA LTDA


MAURICIO GUTIERREZ
CONTADOR
SOPRODAL CIA LTDA


CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA
GERENTE
GENERAL SNACK CIA LTDA


MAURICIO GUTIERREZ
CONTADOR
GENERAL SNACK CIA LTDA

29155-A



PROPIETARIO	TIPO	PLACA
GENERAL SNACKS	CAMION CHEVROLET NHR	PYH-995
GENERAL SNACKS	CAMION CHEVROLET NHR	PBH-2341
GENERAL SNACKS	SUPER CARRY CHEVROLET	NBG-0050
GENERAL SNACKS	CAMION DELTA DAIHATSU	PQS-770
GENERAL SNACKS	MONTERO	PIL-233
GENERAL SNACKS	MERCEDES BENZ	PIM-204
GENERAL SNACKS	LAND ROVER	PQG-037
GENERAL SNACKS	GRAN VITARA	PBR6192
MERAPEC	CAMION HINO	PJL0169
MERAPEC	CAMION DAHATSU DELTA	PKC-314
MERAPEC	CAMION DAHATSU DELTA	PQG-483
MERAPEC	CAMION DAHATSU DELTA	PQG-484
MERAPEC	CAMION DAHATSU DELTA	PLW-731
MERAPEC	JEEP TROOPER	PHF-580
MERAPEC	FIAT FIORINO	PNY-603
MERAPEC	KIA RIO	GRI-294
MERAPEC	MAZDA B2200	PKY-415
SOPRODAL	CAMION HINO	PBI-8955
SOPRODAL	CAMIONETA TOYOTA	PDB-5314
SOPRODAL	CHEVROLET LUV	PDQ-061
SOPRODAL	CAMION CHEVROLET NHR	PYH-913
SOPRODAL	CAMION CHEVROLET NHR	PBH8885

BOLIVAR

CERTIFICADO DE SEGURO

10010011940

FECHA EXPEDICION											
ANO	MES	DIA	SEÑAL	ANO	MES	DIA	SEÑAL	ANO	MES	DIA	SEÑAL
2012	3	22	14:00	2012	3	22	14:00	2013	3	22	14:00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE											
GENERAL SNACK CIA. LTDA.											
TIPO DE DOTO		NO. DOCUMENTO		CIUDAD RESIDENCIA		TELEFONO		FECHA DE CADUCIDAD		FECHA DE EMISION	
RUC		1791269527001		QUITO		022480260		2012/03/21		2012/03/21	
DIRECCION											
JOSE ANDRADE OE1-103 Y JUAN DE SELIS											
COO. SIG. EXT.		CLAVE PRODUCTOR		Q. EXPEDICION		FECHA DE CADUCIDAD		FECHA DE EMISION		FECHA DE CADUCIDAD	
2		1		QUITO		2012/03/21		2012/03/21		2012/03/21	

MARCA		PLACATO		CLASE													
CHEVROLET		PYH0995		CHASIS CABIN													
TIPO		NO. FAB.		MODELO													
CHASIS CABIN		2002		NHR													
COLOR		No. CHASIS O NO. SERIE		PASAJERO													
BLANCO		9GDNHR55L2B499405		2													
CAPACIDAD CARGA COMPROBANTE																	
2.00 TON		2700		FACTURA 002-004-0082868													
VALOR PRIMARIA		CONT. Y OTROS		BASE RESPONSIBLE													
42.93		7.15		50.08													
VALOR TOTAL		LUA		VALOR TOTAL													
50.08		8.00		50.08													
FECHA DE CADUCIDAD 2012/03/21 AV 12 DE OCTUBRE 26-97 Y ABRAHAM LINCOLN, EDIF. T																	
COBERTURAS Y SUS SEGUROS																	
<table border="1"> <tr> <td>AL SEÑAL</td> <td>AL SEÑAL</td> </tr> <tr> <td>AL SEÑAL</td> <td>AL SEÑAL</td> </tr> <tr> <td>AL SEÑAL</td> <td>AL SEÑAL</td> </tr> <tr> <td>AL SEÑAL</td> <td>AL SEÑAL</td> </tr> <tr> <td>AL SEÑAL</td> <td>AL SEÑAL</td> </tr> <tr> <td>AL SEÑAL</td> <td>AL SEÑAL</td> </tr> </table>						AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL	AL SEÑAL
AL SEÑAL	AL SEÑAL																
AL SEÑAL	AL SEÑAL																
AL SEÑAL	AL SEÑAL																
AL SEÑAL	AL SEÑAL																
AL SEÑAL	AL SEÑAL																
AL SEÑAL	AL SEÑAL																
FIRMA AUTORIZADA																	

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNIDAD DE MATRICULA		FECHA DE EMISION	
FACTURA		C.N.T.T.T.S.V		A585744	
PLACA ACTUAL		2010		FECHA DE EMISION	
PYH0995		PARTICULAR		14/06/2010	
MARCA		CLASE		TIPO	
CHEVROLET		CAMION		FURGON-C	
ANO FABR		MODELO		PAIS ORCEN	
2002		NHR CHASIS CABINADO		COLOM	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
830517		BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CARR. COME. PASAJ.		TONELAJE	
9GDNHR55L2B499405		MT D 2		2.00 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		ORINDORACE	
		31/12/2014		02700	

JEFEATURA		CODIGO		FORMULARIO	
QUITO		CHEA58601839G		A585744	
APELLIDOS Y NOMBRES					
GENERAL SNACK CIA LTDA					
C.C. PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
1791269527001			QUITO		
DIRECCION			TELEFONO		
JUAN DE CELIS OE1-103 Y JOSE ANDR			022248775		
COOPERATIVA			DIGITADOR		
000			6012425		
AVALUO			C.P.T.		
US\$ 1831.00			RAO A MACIAS		
TOTAL MATRICULA			C.N.T.T.T.S.V		
US\$ 52.16					

FACTURA		C.N.T.T.T.S.V. A372594	
NBG0050		2010	16/04/2010
CHEVROLET		CAMIONETA	PICK-UP
2002	SUPER CARRY PICK-UP		COLOM
F10A1065476	BLANCO	BLANCO	
9GDEDA21T2B550329	MT G 2	1.00 T	
	31/12/2014	01300	

QUITO	CHEA37846F19G	A372594
GENERAL SNACK CIA LTDA		
1791269527001	QUITO	
JUAN DE CELIS OE 1-103 Y JOSE ANDR	022248775	
000	846144	
US\$ 945.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 42.58		

01 MAR 2013

[Signature]

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT

TEROCEANICA

11000597

FECHA EXPEDICION

VIGENCIA

GENERAL SNACK DISTRIBUIDOR DE ALIMENTOS CIA

JUAN DE CELIS OE 1-103 Y JOSE ANDR

JOSE ANDRADE OE 1-103 Y JOAN DE CELIS

FECHA EXPEDICION

CHEVROLET	PLACA No	NBG0050	CLASE	CAMIONETAS
CAMIONETAS 2002	MODELO	SUPER CARRY PICK-UP		
BLANCO	9GDEDA21T2B550329	PASAJEROS		
2				
FECHA VIGENCIA	FECHA BR	2013-12-13		
COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS				

PLACA ANTERIOR		ESPECIE: MARCHA DE MATRÓN		F. JARUCLARIC	
IMPORTA PLACA ACTUAL		A.N.T. A 1626696		F. JARUCLARIC	
PQS0770		2011		21/11/2011	
MARCA		PARTICULAR		F. JARUCLARIC	
DAIHATSU		CAMION		FURGON-C	
AÑO FABR		MODELO		PAÍS ORIGEN	
2007		DELTA V128LHST		JAPON	
MOTOR		COLOR		COLOR	
1808483		CHASIS		BLANCO	
9EPV128C074000206		OBSERVACIONES		CARP. COVE. PASAJ. CONELAJE	
NO NEGOCIABLE		31/12/2015		400 T	

DEPARTAMENTO		CÓDIGO		FECHA	
QUITO		DAIA16479189F		A1626696	
AFILIADOS Y SOCIOS					
GENERAL SNACK CIA LTDA					
CC PASAPORTE/RUC		E IDENTIFICACION			
1791269527001		QUITO		TELEFONO	
DIRECCION		JUAN DE CELIS OE 1-103 Y JOSE ANDI		022480264	
COOPERATIVA		DISEÑO		DISEÑADOR	
VALUO		4792123			
US\$ 4144.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 75.00		DAVID RECALDE			

[illegible]

FORMA AUTORIZADA

[illegible]

1. 姓名 (NAME) 2. 性别 (SEX) 3. 国籍 (NATIONALITY) 4. 出生年月日 (DATE OF BIRTH) 5. 护照号码 (PASSPORT NO.) 6. 签证类别 (VISA TYPE) 7. 有效期 (VALIDITY) 8. 签发机关 (ISSUING AUTHORITY) 9. 备注 (REMARKS)		10. 入境日期 (DATE OF ENTRY) 11. 入境地点 (PLACE OF ENTRY) 12. 入境事由 (PURPOSE OF ENTRY) 13. 停留期限 (DURATION OF STAY) 14. 其他 (OTHER)	
1. 姓名 (NAME) 2. 性别 (SEX) 3. 国籍 (NATIONALITY) 4. 出生年月日 (DATE OF BIRTH) 5. 护照号码 (PASSPORT NO.) 6. 签证类别 (VISA TYPE) 7. 有效期 (VALIDITY) 8. 签发机关 (ISSUING AUTHORITY) 9. 备注 (REMARKS)		10. 入境日期 (DATE OF ENTRY) 11. 入境地点 (PLACE OF ENTRY) 12. 入境事由 (PURPOSE OF ENTRY) 13. 停留期限 (DURATION OF STAY) 14. 其他 (OTHER)	

[illegible]

COPIA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT

QBE Se **QBE** SEGUROS
CORPORACIONAL S.A.

CERTIFICADO DE SEGURO

VIGENCIA

ANO	MESE	DIAS	ANO	MESE	DIAS	ANO	MESE	DIAS
2012	5	13	2013	5	13	2013	5	13

APOLISA EMITIDA POR LA COMPAÑIA DE SEGUROS

GENERAL SNACK, PRODUCTORA DE ALIMENTOS S.A.

PLAZA DE ALIMENTOS **CAROLINA** **PUERTO RICO**

TEL. 771-26952000 **CUPO**

JOSE ANDRADE DEL 103 Y JUAN DE CELA

NO SE PUEDE COPIAR SIN PERMISO

103 Y JUAN DE CELA

103 Y JUAN DE CELA

5

PLACA ANTERIOR		C.N.T.T.S.V. A1025498	
IMPORTA	2010 02/12/2010		
PLACA ANTERIOR	PIM0204		
MARCA	MARCA	TIP	
MERCEDES BENZ	JEEP	JEEP	
AGE/FABR	MODELO	TEND/DIR	
2004	ML350	ESTAD	
NUMERO	ESPEC	COLOR	
11297031641695	AZUL	AZUL	
WDCAB57E04A483380	MT G 5	0.75 T	
CAUSA	CAUSA	CAUSA	
31/12/2014	035/0		

ZONA	CIUDAD	FORMA
QUITO	NERA101111WD	A1025498
GENERAL SNACK CIA LTDA		
ESTABLECIMIENTO		
1791289527001	QUITO	
DIRECCION		TELEFONO
JUAN DE CELIS DE 1-103 Y JOSE ANDR		02248775
COOPERATIVA	USOS	DEPTADOR
	000	1111588
VALOR	FRENTE DEL DADO	
US\$ 0.00	COTIZACION	
US\$ 213.05		

000004

QBE		ONE NEGOCIACION	
AÑO MES DIA		AÑO MES DIA	
2013 3 18		2013 3 26	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO	
GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA		GENERAL SNACK	
R.U.C. 1791289527001		QUITO	
JOSE ANDRADO DE 1-103 Y JUAN DE CELIS		JOSE ANDRADO DE 1-103 Y JUAN DE CELIS	
COTIZACION		COTIZACION	
006 E 31549		006 E 31549	

MARCA	MARCA	MODELO
MERCEDES BENZ	PIM0204	JEEP
AGE/FABR	MODELO	
2004	ML350	
NUMERO	WDCAB57E04A483380	5
CAUSA	CAUSA	CAUSA
0.75 T	009-001-000347540	1111788185
VALOR	VALOR	VALOR
0.00	54.18	55.78
FRENTE DEL DADO		
COTIZACION		
006 E 31549		

MAR 2013

IMPORTA PAGAR FISCAL		C.N.T.Y.T.E.V		AL197269	
PQG0037		QUITO		06/07/2011	
LAND ROVER		PARTICULAR		JEEP JEEP	
2006		DISCOVERY V6 50R		REINO UNIDO	
0213206878406PN		AZUL		AZUL	
SALLAA44448A38943		MET GAS		5 75	
DISCOTECAS		31/12/2014		4000	

[illegible]

LA CAJUELA COPIA DE LA CANTIDAD DE LA CAJUELA

CERTIFICADO DE SEGURO

QBE Seguros
COMBIESEGUROS 1086 1893151
COLONIAL S.A.

FEDERAL EXPRESS
VIAJE A LA

0-31-531515

[Handwritten signature]

29163

0000040

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNIDAD DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		C.N.T.T.S.V.		A833953	
PLACA ACTUAL		2011		FECHA MATRICULACION	
PBR6192		2011		26/02/2011	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
CHEVROLET		JEEP		JEEP	
AÑO FABRICA		MODELO		PAIS ORIGEN	
2011		GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2		ECUAD	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
J20A729541		VINO		VINO	
CHASIS		CARR COMB PASAJ		TONELAJE	
8LDCSV368B0094868		MT G 5		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CLINDRAJE	
		31/12/2015		2000	

JEFATURA		ORIGINAL		COTIZACION	
QUITO		CODIGO		A833953	
CHEA83438J28L					
APELLIDOS Y NOMBRES					
GENERAL SNACK CIA LTDA					
C.C. PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA			
1791269527001		QUITO			
DIRECCION		TELEFONO			
JUAN DE CELIS O.E. 1-103 Y JOSE ANDR		022480264			
COOPERATIVA		DISCO		DIGITADOR	
				4381595	
AVALUO					
US\$ 19990.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 504.1					
ARMANDO SALAZAR		CPT			
C.N.T.T.S.V.					

01 MAR 2013
 CPT
 ARMANDO SALAZAR
 C.N.T.T.S.V.

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT-										MARCA		PLACA NO		CLASE		TODO	
PANAMERICANA										CHEVROLET		PBF 302					
CERTIFICADO DE SEGURO										TIPO		AÑO FMI		MODELO		AÑO SP LI	
FECHA EXPEDICION										JEE		2011		FORD VITARA		2005 SP LI	
AÑO MES DIA										COLOR		No EMBAJE o No SEQUE		4X2		PASAJEROS	
2013 03 01										VINO		8LDLCSV36680094268				5	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE										CAPACIDAD CILINDROS E COMPROBANTE		Fac. Usa		AUT. SIN			
GENERAL SNACK CIA LTDA GENERAL SNACK C										07 JUL 2000		10-007-0015484		1127926			
TIPO DE DOCUMENTO										VALOR PRIMIA		COST Y OTROS		BASE IMPORTE IVA		VALOR TOTAL	
B. J.										34.84		12.34		47.18		0	
DIRECCION										FECHA DE CADUCIDAD						47.18	
TOSCA ANDRES CR-103 X JUAN DE SEMIS										FECHA DE EMISION							
00000000000000000000										CANTIDAD DE SEGUROS							
014232 1010										CANTIDAD DE SEGUROS							

ON 11/11/11 11:11 AM
HON. J. PHILLIPS (D-CA) (11/11/11 11:11 AM)

PUNCA INTERIOR		C.N.T.T.S.V		FORMULARIO	
IMPORTA		2010		FECHA INTRINSECA	
PLACA ACTUAL		PARTICULAR		27/11/2010	
P.JL0169		CLASE		TIPO	
HINO		CAMION		FURGON	
AÑO FABR 1988		MODELO FF195		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
H06CTB22382		BLANCO		ROJO	
CHASIS		CARR CO: 15 PASAJ		TONELAJE	
FF195S10634		MT D 2		10 000	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRATIF	
		31/12/2014		10000	

IBARRA		HINA81630H0FF		A811629	
INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED SA MERAPE					
C.C. PASAPORTE-FUC		RESIDENCIA			
790720349001		QUITO			
DIRECCION		TELEFONO			
DARQUEA TERAN 1634		542802			
COOPERATIVA		DISCO		CANTIDAD	
		000		6306782	
AVANZADO					
US\$ 1200.00					
TOTAL MATRICULA		US\$ 44.00			
		IGNACIO GUTIERREZ			
		C.N.T.T.S.V			

PRONUNCIAMIENTO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT

QBE		Seguros QBE SEGUROS		CERTIFICADO DE SEGURO	
Colombia		Colombia			
FECHA EXPEDICION					
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
2012	7	12	2012	7	12
DESDE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE					
AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPE					
TIPO DE DCTO		CIUDAD RESIDENCIA		TELEFONO	
R.U.C.		QUITO		0422485498	
DIRECCION					
CARCELEN INDUSTRIAL JOSE ANDRADE #103					
COD. SUC. EXP.		CLAVE PRODUCTOR		C. EXPEDICION	
008-002		941		IBARRA	

MARCA		PLACA		CLASE	
HINO		P.JL0169		CAMION	
TIPO		AÑO FAB		MODELO	
FURGON		1988		FF195	
COLOR		No. CHASIS O No. SERIE		PASAJEROS	
BLANCO-ROJO		FF195S10634		2	
CAPACIDAD CILINDRATIF		COMPROBANTE		FACTURA No.	
10.0		10000		008-002-000089965	
AUT. SRI No.		1110247731			
VALOR PRECIA		CONT. Y OTROS		BASE INMOBIL	
\$61.23		48.73		81.23	
I.V.A.		0.00		VALOR TOTAL	
				107.96	
FECHA DE CADUCIDAD 20/10/2012					
Av. "Cambio Perse" y Calle "Gran Colombia" Autorizacion 1110247731 - F. Aut. SRI 20/10/2011					
COBERTURAS Y SUMAS SEGUROS					
A. MUERTE					
B. INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL					
C. GASTOS MEDICOS					
D. GASTOS FARMACOS					
E. GASTOS DE TRANSPORTE Y OCUPACION DE VICTIMAS					
Valor a Pagar: \$107.96					
Firma Autorizada					

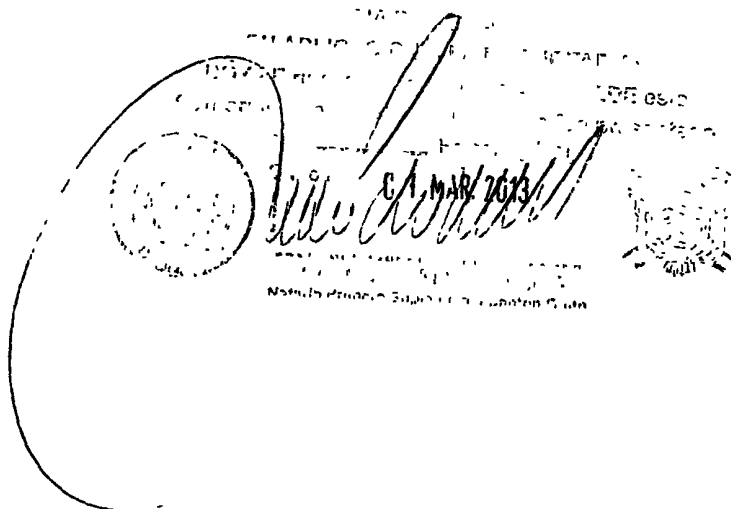
APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS CON RESOLUCION No. 585-NSP-2007-ART. 27 DE FEBRERO DE 2007

29163

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO	
PACANTE OR		C.N.T.T.S.V		A 428578	
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICU		20/09/2010	
BEC0314		2010		TIPO	
MARCA		CLASE		PARTICULAR	
HATASHI		CAMION		FUE 30N-C	
ANG FABR		MODELO		PAIS ORIGEN	
1990 DELTA VOSLEY		-		TAPON	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
1115103		BLANCO		- OJO	
CHASIS		CARR COMB PASAJ		TONELAJE	
V0112969		MTA 2		10.00T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2014		10000	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
QUITO		001/2011/11189		A 428578	
APELLIDOS Y NOMBRES		INNOVACIONES EMPRESARIA LA PEROTA SA			
CC/PASAPORTE/UC		RESIDENCIA			
1750720349001		DIRECCION			
DIRECCION		TELEFONO			
DIRECCION PERU 1634		542300			
COOPERATIVA		DISCO		DIGITADOR	
AVALUO		TOTAL MATRICULA			
US\$ 120.00		US\$ 44.00			
C.N.T.T.S.V.		EPT			

9



ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED



Seguros
C O B E SEGUROS 1066 1893155
COLONIAL S A

CERTIFICADO DE SEGURO

FECHA EXPEDICION			AÑO MES DIA			AÑO MES DIA			AÑO MES DIA		
2013	3	18	2013	3	22	2014	3	22			

~~AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC~~

TIPO DE DC/TO	No. DOCUMENTO	Ciudad RESIDENCIA	TELEFONO
E.U.C.	1790720349001	QUITO	0422485498

~~CARCEL INDUSTRIAL JOSE ANDRADE #103~~

009-001 008 QUITO

MARCA	PLACA No	CLASE
DAIHATSU	PKC0314	CAMION

TIPO	AÑO FAB	MODELO
EURGON	1990	DELTA V98LHY

COLOR	No CHASIS o No. SERIE	PASAJERO
BLANCO-ROJO	V9812969	2

CAPACIDAD CILINDRO	COMPROBANTE	FACTURA No	AUT SRI N°
10.8	10000	009-001-000347554	1111788185

VALOR PRIMA	COMI Y OTROS	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	VALOR TOTAL
\$61.23	1.74	61.23	0 00	62.97

FECHA DE CADUCIDAD 15/10/2013 Av. Elroy Alfaro N40-270 entre José G. San y Posada J
Bogotá, Colombia 1115700125 - F. At. SRI 21/10/2012

A. M.S.P.T.	420	5.00%	POD PERSONA	Valor a Pagar: 862,97 <i>862,97</i>
B. GASTOS PERMANENTES TÍT. O FORMAL	420	5.20%	POD PERSONA	
C. GASTOS MENSUALES	420	5.00%	POD PERSONA	

DESEMPENHO	950	40,00	POR PESSOA
EQUIPAMENTO DE TRANSPORTE	960	20,00	POR PESSOA

FIRMA AUTORIZADA

Valor a Pagar: \$62,97

FIREA AUTHORIZED

CÓDIGO		FORMULARIO	
QUITO		DAIAS 4872189F A948280	
APPELLIDOS Y NOMBRES			
NIMOB Y / GROPECUAPIA LA MERCED SAVERAPE			
CÓDIGO		RESID	
790720349001		QUITO	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
CARQUEA TERAN 1634		022485500	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
DIRECCIÓN		8725329	
VALOR			
US\$ 4144 00			
TOTAL MATRICULA			
US\$ 57 44			
FRANKLIN YARAVILLO CONTADOR			

FORMULARIO		FORMULARIO	
IMPORTA		C.N.T.T.S.V. A 118330	
FECHA ACTUAL		FECHA ACTUAL	
PQG0483		2011	
PARTICULAR		19/04/2011	
DAIHATSU		CAMION	
FURGON-C		FURGON-C	
2007 DELTA V12SLHST		JAPON	
1803564		BLANCO	
9FPV128C074000173		BLANCO	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
NO NEGOCIABLE		31/12/2015	
		4100	

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

29169

INFORME LABORATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT									
SOAT SUCESOS COSESEGuros COLONIAL S A					CERTIFICADO DE SEGURO 1086 1957065				
FECHA EXPEDICION: 2013 3 18 PELLIDOS Y NOYBRES DE PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE: AGROPECUARIA LA MERCED S A MERAPEC									
TIPO DE VEHICULO: FURGON AÑO FAB: 2007 MODELO: DELTA V128LHST									
COLOR: BLANCO No CHASIS o No SERIE: 9FPV128C074000173									
CAPACIDAD/CILINDRAJE: 4.0 COCINA: 4100 FACTURA No: 009-001-000347620 AUT SR: 1111788185									
VALOR PRIMA: \$42.93 CONT Y OTROS: 1.38 BASE IMPONIBLE: 42.93 IVA: 0.00 VALOR TOTAL: \$44.29									
FECHA DE CADUCIDAD: 15-10-2015 AL EXPIRAR ESTE SEGURO SE DEBE PAGAR LA PRIMA DEL SIGUIENTE SEGURO									
DOCUMENTOS Y SUMAS SEGUROADAS: 009-001-000347620 Valor a Pagar: \$44.29									
CODIGO EXP: 008 CODIGO PROD: 008 CODIGO EXP: 008									

MARCA: DAIHATSU
 PLACA No: PQG0483
 CLASE: CAMION
 TIPO: FURGON
 AÑO FAB: 2007
 MODELO: DELTA V128LHST
 COLOR: BLANCO
 No CHASIS o No SERIE: 9FPV128C074000173
 CAPACIDAD/CILINDRAJE: 4.0
 COCINA: 4100
 FACTURA No: 009-001-000347620
 AUT SR: 1111788185
 VALOR PRIMA: \$42.93
 CONT Y OTROS: 1.38
 BASE IMPONIBLE: 42.93
 IVA: 0.00
 VALOR TOTAL: \$44.29
 FECHA DE CADUCIDAD: 15-10-2015
 AL EXPIRAR ESTE SEGURO SE DEBE PAGAR LA PRIMA DEL SIGUIENTE SEGURO
 DOCUMENTOS Y SUMAS SEGUROADAS: 009-001-000347620
 Valor a Pagar: \$44.29
 CODIGO EXP: 008
 CODIGO PROD: 008
 CODIGO EXP: 008

01 MAR 2015
 FIRMA AUTORIZADA

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT

QBE

Security

CERTIFICADO DE SEGURANÇA

CC-023 SEGUROS-095 1263133

FIELD EXPERIMENT

COLONIALS

VIGENCIA

NO	YES	NO	REMARKS	NO	YES	NO	REMARKS	NO	YES	NO
			2013				2014			

LETTER NUMBER 116 PROPER AND 117 INSTANT

ESPECUARIA LA MERCED S A MERAPES

~~FILE 1790720349001 - GURFO~~

~~SECRET~~ EX-101181A-1 JOSE ANDRADE #103

100-0041-0000

MARCA		PLACA No.		CLASE	
DAIHATSU		PQG0484		CANNON	
TIPO		AÑO FAB.		MODELO	
FURGON		2007		DELTA V128LHST	
COLORES		No. CHASIS & No. SERIE			PASAJEROS
BLANCO		9FPV128C074000189			2
CAPACIDAD CILINDROS / COMPARTIMIENTOS		FACTURA No.		ART. SIN #	
4 CIL. 4100		009-001-000347583		1111758185	
VALOR PUESTA		COP. Y SERIE		BASE IMPONIBLE	IVA
\$42.93		7.36		42.93	0.00
VALOR TOTAL		44.29			
FOLIO DE EMISIÓN					
COBERTURAS Y SUMAS SEGUROS					
VALOR A PAGAR: \$44.29					
CANTIDAD AUTOMÁTICA					

Valor a Pagar: \$44.20

COPIES DESTROYED

PLACA ANTERIOR		C.N.T.T.T.S.V		AL255866	
IMPORTA PLACA ACTUAL		2011		FECHA MATRICULACION	
FQG0434		PARTICULAR CLASE		25/06/2011	
MARCA		CAMION		FURGON	
DAIHATSU		VUELTO		PASAJEROS	
ANOTABR		2007		JAPON	
DELTA V128L-ST		COLOR		COLOR	
1804530		BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CARRILLO		TONELAJE	
7FPV128C074000189		MT D 2		4 OCT	
OBSERVACIONES		CADUC.		FUNDACION	
NO NEGOCIABLE		31/12/2015		4100	

07 MAR 2013

FEJATURA	ORIGINAL	CODIGO	FORMULARIO
QUITO	DA: A12907169F	A1255866	
APELLIDOS Y NOMBRES			
INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED SA MERAPE			
C.C. PASAPORTE/RJC		RESIDENTIA	
1790720349001		QUITO	
DIRECCION		TELEFONO	
DARQUEA TERAN 1634		022485500	
COOPERATIVA		DIGNIDAD/R	
AVAL JC		9077531	
US\$ 4144.00 TOTAL MATRICULA US\$ 57.44		FRANKLIN JARAMILLO C.N.T.F.E.S.V.	

29171

0305340

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.S.V		A428576		
PLACA ACTUAL	2010		FECHA MATRICU		
PLW0731	2010		29/03/2010		
MARCA	PARTICULAR	CLASE	TIPO		
DAIHATSU	CAMION		FURGONET		
ANO FABR	MODELO		PAIS ORIGEN		
1993	DELTA V98LHY		JAPON		
MOTOR		COLOR 1	COLOR 2		
1300CCTT		BLANCO	POLI		
CHASIS		CARR	COMB.	PASAJ	TONELAJE
V-215441		MT	D	E	0.75T
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2014		0800L	

ORIGINAL

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
CLIP	DATA42344113V9	A428576
APELLIDOS Y NOMBRES		
DAIHATSU DELTA V98LHY		
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
1300731	JAPON	
DIRECCION		TELEFONO
DAIHATSU DELTA V98LHY		542800
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	000	4414222
AVALUO		CPT
US\$ 1655.7		
TOTAL MATRICU		
US\$ 46.42		

QBE SEGUROS COQUE SEGUROS LTDA COLONIAL SA		DETACHADO DE SEGURO DAIHATSU PLACA No. PLW0731 CLASE CAMION	
FECHA EXPEDICION: 2013-03-18 AN: 2013 MES: 3 DIA: 18		MODELO: DELTA V98LHY AÑO: 1993	
VALOR: 2014-03-22 AN: 2014 MES: 3 DIA: 22		COLOR: BLANCO-ROJO No CHASIS o No. SERIE: V9815441	
AGROPECUARIA LA MERCEDES S.A. MERAPEC RUC: 1790720349001 QUITO 0422485498		CAPACIDAD CARGA: 3000 CATEGORIA: 009-001-000347586 FACTURA No. 1111768185	
CARCELEN INDUSTRIAL JOSE ANDRADE #103 RUC: 009-001 008 QUITO		VALOR PENA: \$42.93 CONT. OTRO: 1.36 BASE IMPONIBLE: 42.93 IVA: 0.00 VALOR TOTAL: 44.29	
PERIODO DE VALIDEZ: 03/18/2013 - 03/18/2014		Valor a Pagar: \$44.29 FOLIO AUTORIZADA	



01 MAR 2013

000000

PLACA ASTRORUM		C.N.T.T.S.V		FORMULARIO	
FACTURA		A		85392	
PLACA DA		FECITA MATRIZ		14/09/2010	
PHF0580		2010		14/09/2010	
PARTICULAR		PARTICULAR		14/09/2010	
CHEVROLET		JEEP		JEEP	
PAIS DE ORIGEM		PAIS DE ORIGEM		PAIS DE ORIGEM	
1986		TROOPER		EQUAD	
MOTOR		MOTOR		EQUAD 2	
211324		AZUL		AZUL	
UBS 161LK 4422032		MT 6		075 T	
31/12/2014		02300		02300	

JEFA JRA		DIRECCION		FOTOCOPIADO	
QUITO		CHEA9819321UB		A985390	
INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED SA MERAPE		RESIDENCIA			
7190720349001		DIRECCION		TELEFONO	
DARQUEA TERAN 1634		COOPERATIVA		542802	
AVA. UC		000		1935802	
US\$ 3480.00		FREDY DELGADO		CP	
US\$ 44.00					

CERTIFICADO DE SEGURO COSEGUROS COLONIAL S.A. 0086 155.667				MARCA CHEVROLET				PLATE PHF0580		TIPO JEEP	
TIPO JEEP				AÑO 1986		MODELO TROOPER					
COLOR AZUL				UBS161LK4492932							
CANTIDAD 0.75				VALOR \$55.59				BASE \$55.59			
COSEGUROS COLONIAL S.A.				AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC				ACTURA No. 009-001-000347626			
R.U.C. 1790720349001				QUITO				1111788185			
CARCELÉN INDUSTRIAL JOSE ANDRADE #103				QUITO				Valor a Pagar \$57.21			

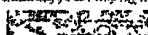
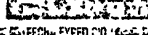
17

29174

ESPECIE UNICA DE MATRICULA			
PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.T.S.V		FORMULARIO
FACTURA			A1024152
PLACA ACTUAL	2010	FECHA MATRICU	
PNY0603	PARTICULAR	15/11/2010	
MARCA	CLASE	TIPO	
FIAT	CAMIONETA	PICK-UP	
AÑO FABR	MODELO	PAIS ORIGEN	
1994	FIORINO	ECUAD	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
146B80113801459	PLATEADO	PLATEADO	
CHASIS	CARR COMB PASAJ	TONELAJE	
E03093120796	MT G 2	1.00 T	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
	31/12/2014	01500	

-ORIGINAL-		
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
QUITO	FIAA1019314E0	A1024152
APELLIDOS Y NOMBRES		
INMOB Y AGROPECUARIA LA MERCED SA MERAPE		
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
1790720349001	QUITO	
DIRECCION	TELEFONO	
DARQUEA TERAN 1834	542802	
COOPERATIVA	DIGITO	DIGITADOR
	000	1935802
AVALUO		
US\$ 900.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 92.86		
FREDY DELGADO		CPT
C.N.T.T.T.S.V		

1 MAR 2013

PREPADE - PLAN DE GARANTIA DE ACCIDENTES Y ROBO - PASAJEROS 		CERTIFICADO DE SEGURO		MARCA FIAT	PLACA PPO 0273	CLASE T.O. 25
TIP PICK-UP		AÑO 1994		MODELO FIORINO		
NO. REGISTRO 100993120796		COLOR PLATEADO		CHASIS o NO. SERIE 1500 004-101-0218951		
CAUSA DE LA CLAMOR COX/ROBANTE		FACTORA 1 024 73		ANT. SUIP 1 024 73		
VALOR PRIM. 55.54		CONT Y OTROS 17.46		BASE INDEMNIBLE 55.54		VALOR TOTAL 73.00
FECHA DE CADUCIDAD 30/09/95		VALOR AGRAV. 0.00		VALOR TOTAL 73.00		
PREPADE INDUSTRIAL - SEGURO DE ROBO Y FURTO - PASAJEROS 						
PREPADE INDUSTRIAL - SEGURO DE ROBO Y FURTO - PASAJEROS 100993120796						
PREPADE INDUSTRIAL - SEGURO DE ROBO Y FURTO - PASAJEROS 100993120796						

[illegible]

USCAP D			
MATRICULACION			
INMOB Y		7790720349001	
DIRECCION: DOMICILIO A		TEL/FAX:	
JOSE ANDRADE 103 AV JUAN DE JE		042885498	
VALOR	VALOR EN TIT	CENA REGISTR	
CUAYAQUIL	12990	\$ 150 71	28-OCT-2008
NO TRANSITE	5 1 LINEA	DATE	FECHA DE VTA
2945297	1237290	ACASSAGNE	15-08-2008
RECEP. MISION		FORMA DE P	
08-OCT-2009		10	
CARPENA		GUAYAQUIL	

2012 11 05 2012 11 05 2013 11 05

AGROPECUARIA LA MERCED SA MERAPEC

PUC 1790720349001 GUAYAQUIL 24RE4FE

CARCEL INDUSTRIAL JOSE ANDRADE 103 Y AV JUAN

17730 00018 GUAYAQUIL

[illegible]

KIA
793

GRI0294

AUTO GVALES

SEDAN 2010 RIO STYLUS

SECCION DE CHASISIO

81 CDC2232AE012681

FACTURA 1111249544

0.75% 1500 015-715-00000342 FEC.AUT.2012.06-14

TARIFA 0%

20.06 15.63 35.69

2012-06-14 (1286-1234071)

Descuento: 0

Total: 35.69

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

0090352

[illegible]

CERTIFICADO DE SI GURO				PLACA NO		CLASE	
TQXOTA				PDB5314		CAMIONETA	
2012 6 24				2012 6 24		2012 6 24	
SOCIIDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA.				MR0EX12GX82308392		5	
R.U.C. 1791255119001 QUITO 062489709				FACTURA No. 008-002-000035411		1108794376	
JOSÉ ANDRADE DE 1-103 Y JUAN DE SELIS				VALOR TOTAL 63.00		VALOR TOTAL 63.00	
336-003 641				FECHA DE CADUCIDAD 12/10/2011		Vale por 63.00	

ORIGINAL		FORMULARIO	
APellidos y Nombres			
C.C. TRANSPORTES		RESIDENCIA	
DIRECCION		TELEFONO	
COOPERATIVA		DISCO	
AVALUO		DIGITADOR	
TOTAL MATRICULA		DNT IPT	

FOLIA HACIENDA		FOLIA HACIENDA	
A 465486		A 465486	
DIRECCION NACIONAL DE TRAMITE		DIRECCION NACIONAL DE TRAMITE	
COLOMBIA		COLOMBIA	
TUNELER		TUNELER	
TUNELER		TUNELER	

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO
 FINANCIACION Y CREDITO
 DIRECCION NACIONAL DE TRAMITE
 1 MAR 2013

[illegible][illegible]

29181

ORIGINAL		FORMULARIO
JEFATURA	CODIGO	
QUITO	HINA98109J09F	A989534
APELLIDOS Y NOMBRES		
SOPRODAL CIA LTDA		
C.C. PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
1791255119001	QUITO	
DIRECCION	TELEFONO	
JOSE ANDRADE OE1103	023485500	
COOPERATIVA	DIGITADOR	
	10958175	
AVALLIO		
US\$ 76406.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 630.91		
ELIZABETH	CPT	

0000034

MAE PUEBLO...

COMUNICACION A LA EXCMO. ASESORIA

QUE SE QUIERE REGISTRAR EN EL REGISTRO DE esta

Comunidad de la...

Fecha 6 MAR 2018

GR. HAYO...

Notario Primero Suplente del Canton Julo

29182

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		C.N.T.T.T.S.V		A 989534	
PLACA ACTUAL		2010		FECHA MATRICULA	
PB18955				08/07/2010	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
HINO		CAMION		FURGON-C	
AÑO FABR		MODELO		PAIS ORIGEN	
2010		-GH1JMUA		COLOM	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
J08CTT41446		BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CARR COMB PASAJ		TONELAJE	
9E3GH1JMUAXX16802		MT D 2		13.5 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CIRCUNDAJE	
NO NEGOCIABLE		31/12/2014		7961	



Quilpa, 1 MAR. 2013

DR. DAVID M. DURANO
 Director General de Tránsito y Circulación

CHEVROLET PDQ0061 0101872200
 CAMIONETA 2010 0101872200
 ROJO 0101872200
 0.75 2700 015 114-0101872200
 24.84 12.97 43.78 0101872200
 0101872200 0101872200
 0101872200 0101872200

FACTURA

PDQ0061

CHEVROLET

2010

PARTICULAR

CAMIONETA

FURGON

2003 LCV C.S. 4X2 T.M. INYEC

ECUAD

000NE2507255

ROJO

ROJO

EL3TER300019208

MT 9 2 1001

3112 2014 12000

BABAHOYO

CHEA101070001 A1121 00

SOPROCAL S.A. LTDA

1791255119001

OU TO

JOSE ANDRADE DE 103 Y JUAN CEL'S

222485520

US\$ 1529.00

US\$ 45.55

10711901

07 MAR 2015

QUITO	CHEA503010-9G	A507275
SOPRODAL CIA LTDA		
1791255119001	QUITO	
JOSE ANDRADE CE1103	022485502	
	000	6012425
US\$ 1831 00		
US\$ 47 16		

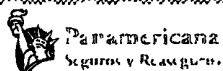
FACTURA	C.N.T.T.T.S.V.	
2010	22/04/2016	
PYH0913	PARTICULAR	
CHEVROLET	CAMION	FURGON-C
2002	NHR CHASIS CABINADO	COLOM
848378	BLANCO	ROJO
9GDNHR55L2B713202	2	2 00 T
	51/12/2014	02700

CERTIFICADO DE SEGURO		CHEVROLET		P.A.C.A. No PYH0913		CLASE CARGA CUMULO	
Recafuerte		FURGON C		2002		NHR CHASIS CABINADO	
FECHA DE EMISION		BLANCO		9GDNHR55L2B713202		PASAJEROS	
2012 6 28		ROJO				3	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOCUITANTE		CAPACIDAD, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		FACTURA		AUT. SBI N°	
SOPRODAL CIA LTDA		2,00 2700		002-003-71552		1110662114	
RUC 1791255119001		VALOR PRIMA		COTIZ. Y OTROS		BASE IMPONIBLE	
QUITO		42,93		13,59		56,52	
TELEFONO 022485502		VALOR TOTAL		IVA		0,00	
DIRECCION JOSE ANDRADE OE1103		FECHA DE CADUCIDAD					
C.O. S. EXP. CLASE PRODUCTOR		HASTA					
QUITO		HASTA					
10/12/2014		HASTA					
Av. 6 de Diciembre N° 75 y Chacabaz		FIRMA AUTORIZADA					

D 1 MAR 2013

29185

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT


 1071717614 CERTIFICADO DE SEGURO
 11071717814

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA	DESDE LAS	AÑO	MES	DIA	HASTA LAS	AÑO	MES	DIA	
2013	03	25	24 HORAS DEL	2013	03	25	24 HORAS DEL	2014	03	25	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE

SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOP

TIPO DE DCTO No. DOCUMENTO CIUDAD RESIDENCIA TELEFONO

R.U. 1791255119001 QUITO 2485502

DIRECCION

JOSE ANDRADE OE 1-103 Y IVAN DE SELLIS

SOD. SOC. EXP. CLAVE PRODUCTOR C EXPEDICION

 2166399 1715
 1107171781445

MARCA CHEVROLET	PLACA No. PBH8085	CLASE CARGO
TIPO CAMION	AÑO FAB. 2010	MODELO NKR II CHASIS CABINADO
COLOR BLANCO	No. CHASIS o No. SERIE 9GDNKR55XAB007890	PASAJEROS 2
CAPACIDAD CILINDRAJE	COMPROBANTE factura	AUT. SRI Nº
5. INY 71	001-007 -001802451	111879176
VALOR PRIMARIA	CONT. Y OTROS	BASE IMPONIBLE
32.2	17.88	43.64
FECHA DE CADUCIDAD	LVA. 0%	VALOR TOTAL
05/11/2013	0	50.08
COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS		
A. MUERTE	US\$ 5.000,00	POR PERSONA
B. INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL	US\$ 5.000,00	POR PERSONA
C. GASTOS MÉDICOS	US\$ 3.000,00	POR PERSONA
D. GASTOS FUNERARIOS	US\$ 400,00	POR PERSONA
E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	US\$ 200,00	POR PERSONA

BAGAR: 50.08

FIRMA AUTORIZADA

0000000

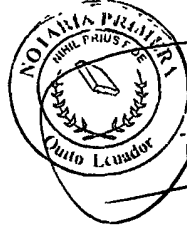
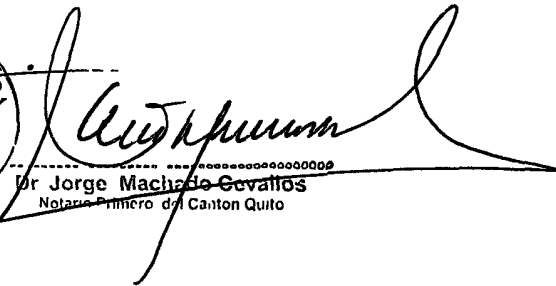
PLACA ANTERIOR	ESPECIE UNICA DE MATRICULA	
PLACA ACTUAL	C.N.T.T.S.V	FORMULARIO
2010	A370307	FECHA MATRICU
2010	05/04/2010	
MARCA	CLASE	TIPO
CHEVROLET	CAMION	CAMION
AÑO FABR	MODELO	PAIS ORIGEN
2010	NKR II CHASIS CABINADO	171 (171)
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
5. INY 71	BLANCO	BLANCO
CHASIS	CARR COMB PASAJ	TONELAJE
9GDNKR55XAB007890	11	2
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
	31/12/2014	171 (171)

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
00110	00110	A370307
APELLIDOS Y NOMBRES		
JOSE ANDRADE OE 1-103		
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
1791255119001	QUITO	
DIRECCION	TELEFONO	
JOSE ANDRADE OE 1103	2485502	
COOPERATIVA	DIGITADOR	
AVAUO		
US\$ 25550.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 802.00		
ELIZABETH	CPT	
CNTT.S.V	SEGURIDAD VIAL	

01 MAR 2013

-torgó ante el Notario Primero Suplente Doctor DAVID MALDONADO VITERI; y,
en fe de ello confiero, a la Señorita ANA MARIA PAZ, portadora de la cédula de
ciudadanía numero 1713472163 esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene LA
FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA: INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO
COMPAÑÍA LIMITADA Y OTRAS

Quito, a 23 de julio del 2.013



Dr. Jorge Machado Gevallos
Notario Primero del Canton Quito





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 130, repertorio(s)-3326
P. 1343 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO DE CUARENTA Y UN HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CONFORMADO POR LOS LOTES NÚMEROS DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE CONOCIDOS COMO PREDIO DE "LA MERCEDE", UBICADO EN LA PARROQUIA ASCAZUBI, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA POR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MERCED SOCIEDAD ANÓNIMA MERAPEC A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO COMPAÑIA LIMITADA.

Viernes, 26 de Julio del 2013, 14:22:16

0300057

RESPONSABLES.-
CHRISTIAN MARTINEZ



EL REGISTRADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
CONFIRMO que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas útiles(es)
Cantón _____



DR. DAVID MALDONADO

Notario Público en el Cantón Cayambe





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003739,

dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el

23 de Julio de 2013; se aprueba la fusión por absorción de la

Compañía INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA.

(absorbente), con las compañías AGROPECUARIA LA MERCED

S.A., MERAPEC (absorbida), GENERAL SNACK,

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA.; y, SOCIEDAD

PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA.

(absorbida), el aumento de capital por efecto de la fusión y la

reforma de estatutos de la compañía absorbente.- Dando

cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo

Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva

escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el

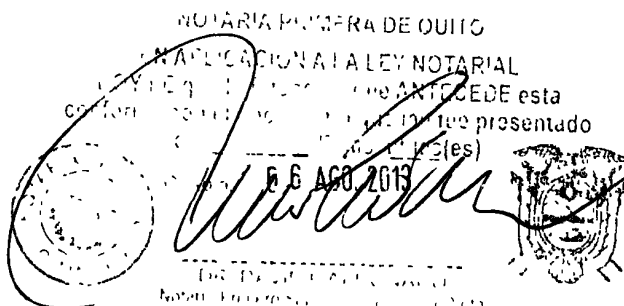
primero de marzo de dos mil trece.-

Quito, 24 de Julio de 2013.-

Imc/



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



0000050

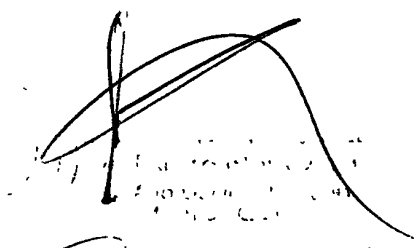


NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA", celebrada el 28 de septiembre de 1993, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003739, de fecha 23 de julio del 2013, mediante la cual se aprueba la Fusión por absorción de INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA., (absorbente) 0000059 con las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, (absorbida), GENERAL SNACK, PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. (absorbida), y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. (absorbida), el Aumento de Capital por efecto de la fusión, y la reforma de estatutos de la compañía absorbente, conforme consta en la escritura pública celebrada el 01 de marzo del 2013 en la Notaría Primera de este cantón.- Quito, a veinte y seis de julio del año dos mil trece.

EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
GOYFE... ESTO ES esta
CONFIRMA... representado
F. 26 JULIO 2013



Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía denominada AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, celebrada en esta notaria con fecha veinte y cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, tome nota de la RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.13.003739, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y tres de julio del año dos mil trece, mediante la cual se APRUEBA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la referida compañía.- sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de julio del año dos mil trece.

8000060

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Roberto Salgado Salgado

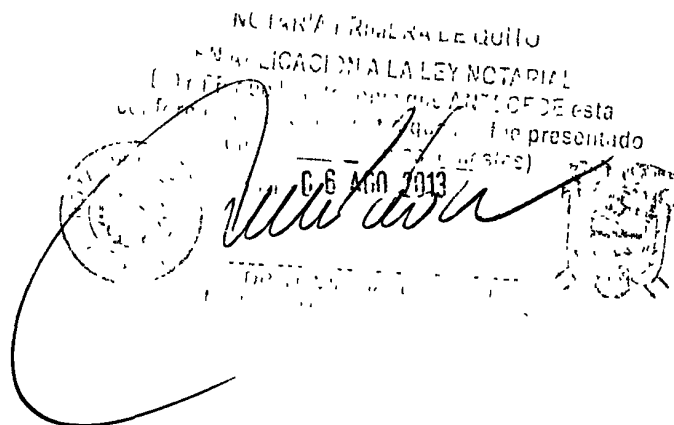


NOTARIA
TERCERA

CON. Dando cumplimiento a lo resuelto por el Abogado Víctor Anchundia CR. Places, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, Superintendencia de Compañías en la Resolución Nro SC IJ.DJCPT.13.003739, de fecha veinte y tres de Julio del año dos mil trece Artículo Primero de la aprobación de la escritura pública de Fusión por Absorción de Compañía INTEGRACIÓN AVICOLA ORO CIA LTDA (absorbente) con las compañías AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC, GENERAL SNACK PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA LTDA. y SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. (absorbidas), el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, de la Compañía absorbente; y, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero de esta resolución, tomo nota de este particular al margen de las escrituras la matrices de Constitución de las Compañía Integración Avícola Oro Cía Ltda., y General Snack Productora de Alimentos Cía. Ltda., otorgadas el veinte y cinco de Abril del año dos mil tres y primero de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la Notaría tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente a mi cargo - Quito a veinte y cinco de Julio del año dos mil trece-

0000061

EL NOTARIO



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 • 2528969 • 2558336 • 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32290

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO DE CIA. LTDA. Y CANCELACION DE COMPANIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2893
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO DE CIA. LTDA. Y CANCELACION DE COMPANIA
FECHA ESCRITURA:	01/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTÉ.Q.13.003739
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	14967795,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. LTDA. (ABSORBENTE).- LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC (ABSORBIDA).- GENERAL SNACK, PRODUCTORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. (ABSORBIDA).- SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SOPRODAL CIA. LTDA. (ABSORBIDA).- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES: N° 1674 DEL RM DE 03 DE JUNIO DEL 2003.- N° 1424 DEL RM DE 06 DE NOVIEMBRE DE 1985.- N° 140 DEL RM DE 21 DE ENERO DE 1994.-; N° 2445 DEL RM DE 29 DE OCTUBRE DE 1993.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000053

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma el original que me fue presentado
en hojas (es)
Quito a 6 de AGO de 2013
DR. DAVID M. LEONADO
Notario Primero del Cantón Quito